



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 306

SOBRE COOPERACION Y AYUDA AL DESARROLLO

PRESIDENTE: DON LUIS YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA

Sesión núm. 2

celebrada el lunes, 10 de octubre de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencias:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga), para exponer las previsiones contempladas en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) para 1995. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000405)..... | 9030 |
| — Del señor Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Dicenta Ballesster), para informar de los resultados del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) de 1993. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000690) | 9048 |
| Proposición no de ley relativa al incremento de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para su asignación a programas de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (BOCG, serie D, número 130, de 12 de septiembre de 1994. Número de expediente 161/000269) | 9055 |
-

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIAS:

— **EL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (SOLANA MADARIAGA), PARA EXPONER LAS PREVISIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN ANUAL DE COOPERACION INTERNACIONAL (PACI) PARA 1995. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000405.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores para que exponga las previsiones contempladas en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) para 1995. El autor de la petición de comparecencia es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Como es habitual, damos la palabra al Ministro y luego la tendrá el Grupo proponente o peticionario, para que más tarde intervengan los demás que lo deseen.

El señor Ministro tiene la palabra, no sin antes agradecerle su presencia por primera vez en esta Comisión, que también se reúne formalmente por primera vez, aparte de reuniones internas, y lógicamente tenía que ser con la presencia del Ministro de Asuntos Exteriores, que lo es también de la Cooperación Internacional.

Bienvenido sea, señor Ministro, doblemente.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Quisiera hacer una intervención, por lo menos en este primer turno, relativamente breve para sentar las bases de lo que puede ser el Plan de cooperación para 1995. Bien es verdad que tengo que decir, al inicio de mi comparecencia, que estamos pendientes del trámite presupuestario y que, por tanto, los extremos cuantitativos quedarán pendientes del debate que se produzca en el Parlamento con motivo de las enmiendas que puedan SS. SS. presentarnos como representantes de los grupos parlamentarios.

Me gustaría que hoy iniciáramos un debate sobre un tema de gran importancia, en el que afortunadamente la sociedad española está teniendo una gran sensibilidad, y aportar la mejor voluntad para que las cuestiones relativas a la ayuda al desarrollo no sólo ocupen, sino que preocupen al Gobierno, a las distintas administraciones, a las organizaciones no gubernamentales y en general a toda la sociedad.

Como saben SS. SS., el Ministerio de Asuntos Exteriores da una relevancia máxima a esta Comisión de cooperación que hoy inicia su andadura. Por tanto, para mí es un motivo de gran satisfacción poder estar aquí esta tarde e inaugurar formalmente, con mi presencia, la marcha de sus debates. A sus miembros, incluida la Presidencia, les deseo todo lo mejor.

Me han convocado SS. SS. para que les informara sobre el Plan de cooperación y las previsiones para el año 1995. En primer lugar debo referirme a su estado de concepción. En este momento, como ya les he dicho, se está procediendo a un debate, aquí en esta Cámara, y también se está realizando desde la Administración, con relación a la introducción de todos los datos que aportan los distintos ministerios y organismos implicados en la cooperación internacional.

Posteriormente, el plan deberá ser aprobado procesalmente, como saben SS. SS., por la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, para que se eleve al Consejo de Ministros para su posterior aprobación.

Por todo ello, y porque no está ultimado ese proceso de negociación presupuestaria, no estoy en condiciones de dar los datos definitivos desde la perspectiva estrictamente cuantitativa.

Como SS. SS. saben, el Plan anual de cooperación resume una tarea ciertamente compleja de la Administración. Recoge todas las actividades en materia de cooperación internacional que tienen las distintas administraciones y las distintas entidades del Estado. Estas actividades comprenden tanto las que se realizan conjuntamente con países industrializados y organizaciones internacionales como las que se llevan a cabo con los países menos desarrollados y que recogen la contribución española al progreso de esos países en vías de desarrollo.

También la cooperación proviene —fundamentalmente la que estamos considerando— del sector público en forma de donaciones y en forma de préstamos. Los préstamos tienen un elemento de liberalidad de al menos el 25 por ciento, y su objetivo esencial es mejorar el desarrollo económico y el nivel de vida de esos países en desarrollo. Todo eso es lo que configura la ayuda oficial al desarrollo.

La metodología de elaboración del Plan la conocen bien todas sus señorías. Primero se solicita a los ministerios que rellenen las fichas correspondientes sobre los proyectos y programas de cooperación que piensan ejecutar o que han ejecutado. Estos ministerios, o los organismos, los devuelven a la Oficina de Planificación y Evaluación, ya debidamente cumplimentados, quien procesa, en una base de datos, todas estas cuestiones de cooperación bilateral y también la cooperación multilateral. La información resultante se discute en la comisión interministerial para que, en el caso del plan, se pueda presentar al Consejo de Ministros para su aprobación final.

La ficha, como saben sus señorías, contiene una serie de datos, algunos muy pormenorizados —y una parte de sus señorías han tenido ocasión de verlos— que a veces no se reflejan finalmente en el plan, pero que permiten posteriormente elaborar gran parte de las estadísticas que España se comprometió a entregar al Secretario de la Comisión del CAD de la OCDE tras su ingreso en diciembre de 1991 en este organismo.

Me he referido muy brevemente al proceso de confección para resaltar de nuevo una cierta complejidad que tiene el mismo que explica que en este momento no podamos disponer, hasta el final del año 1994, del cuadro de previsiones para el año 1995. Pero me gustaría subrayar

que ello debe interpretarse no como un problema, sino como el reflejo de un gran esfuerzo que en los últimos años se está realizando y que casi es pionero en la comunidad de donantes.

Prácticamente ningún país de nuestro entorno, ningún país europeo elabora un plan tan detallado y tan cuantificado de su cooperación internacional con un año de perspectiva; es decir, a un año vista. Ello lógicamente no por falta de interés, sino por las dificultades que entraña esta tarea, especialmente las relativas a coordinar la planificación de tantos organismos, no solamente de la Administración central, sino de los organismos que contribuyen a ello. Les diré que solamente Francia es un país que tiene una metodología similar a la nuestra para confeccionar su correspondiente plan.

Dicho esto quiero renovar mi confianza en que el proceso técnico esté finalizado en las próximas semanas, a expensas, nada más, de lo que el propio Parlamento decida sobre las cantidades presupuestarias que se distribuirán para el año 1995.

Sí puedo en este momento, en cambio, explicarles las transformaciones que se han producido en la elaboración del plan de este año y las líneas de cooperación que orientarán el plan de cooperación internacional para el año 1995.

Sobre el procedimiento del PACI querría resaltar que desde noviembre pasado se ha ido introduciendo un cambio en la metodología de elaboración del mismo que permite, a nuestro juicio, una planificación mejor y refuerza lo que había sido solicitud de algunos grupos parlamentarios, como es el papel de la Comisión interministerial. Esta metodología, como sugiere el informe del Congreso de los Diputados sobre cooperación, aprobado —creo recordar— en diciembre de 1992 por unanimidad de los grupos de la Cámara, transforma el plan, el viejo PACI, en un auténtico plan de cooperación, y no meramente en un simple instrumento de carácter estadístico.

La consecuencia principal de esta reforma ha sido el reforzamiento del papel de la Comisión interministerial de Cooperación Internacional. En ese sentido, como quizás recuerden algunas de SS. SS., a final de 1993 se aprobó un nuevo procedimiento de planificación y coordinación interdepartamental por el cual, a principios de año, la Comisión interministerial aprobará las líneas estratégicas de cooperación al desarrollo del año siguiente, líneas a las que se deben someter los órganos de la Administración que participen en esta política. Este procedimiento ya ha entrado en funcionamiento en febrero de 1994.

Para coadyuvar al cumplimiento de esta labor el Decreto 451/1986, de 21 de febrero, crea, como saben SS. SS., la Comisión Interministerial para la Cooperación Internacional. Esta Comisión ha aprobado las líneas de cooperación para 1995 que se condensan en dos ejes fundamentales que les paso a relatar. El primero, la concentración en el desarrollo humano y, el segundo, la concentración y especialización geográfica y sectorial. Estos son los dos grandes ejes y en estas líneas de actuación trabajaremos para construir la acción de cooperación que debe integrar los siguientes cinco elementos que les enuncio.

El primero, la cooperación integral; coordinación por tanto, de flujos públicos y privados para trascender el ámbito de la mera ayuda e impulsar la multiplicación de contactos directos entre personas, empresas e instituciones a todos los niveles.

El segundo, la distinción del tipo de cooperación en función del nivel de desarrollo de los países receptores. Destaca, por tanto, la introducción del principio de cooperación paritaria que ya hemos iniciado con un país, como es Méjico, y que está ya tocando el techo para poder ser receptor de ayuda al desarrollo con los que tienen un nivel más intermedio de dicho desarrollo.

Tercero, coordinación con otros donantes y con organismos multilaterales, especialmente de la Unión Europea. Todo lo que podamos hacer para dar un mayor valor añadido a esta cooperación, coordinándolo con otras instancias nacionales o internacionales —en este caso europeas—, lo haremos.

Cuarto, la atención especial a la consecución de un desarrollo sostenido que tenga en cuenta también el desarrollo medioambiental y los temas de población y de desarrollo social, y, quinto y último eje, la integración de los programas de condonación de la deuda en la cooperación y el desarrollo. Insisto en que este quinto punto es novedoso porque antes no estaba incorporado a lo que era el Plan.

En este orden de cosas constituye una prioridad para el Gobierno la actuación en dos grandes campos, desde el punto de vista geográfico: en primer lugar, el campo de América latina y, en una línea también muy especial, nuestra ayuda al desarrollo del Magreb.

En el caso de América latina es de destacar que nuestra contribución puede y debe no ser solamente asistencial, sino también de orden estructural en el proceso de desarrollo sostenido de estos países. Los temas que se nos plantean son varios, y les pongo a continuación varios ejemplos: cómo contribuir a la modernización de las instituciones del Estado en estos países; cómo transmitir nuestra experiencia en la redefinición del papel de la sociedad civil en los programas sociales, por ejemplo, educación y sanidad; cómo renovar los contenidos educativos para anclarlos en las necesidades productivas del país; cómo potenciar la modernización del sistema financiero para crear nuevos instrumentos de crédito y ahorro, y para facilitar la entrada en el sector formal y en el sistema financiero de todos los colectivos sociales. Por la vía de ejemplo les anuncio alguna de las cuestiones que tendremos en cuenta en relación con el ámbito geográfico de América latina.

Los países de América latina, que están saliendo de experiencias económicas a veces muy duras, a veces muy traumáticas, que han conseguido preservar las instituciones democráticas en esta década —ciertamente una década turbulenta y de sacrificio, como ha sido para ellos la década de los años 80— vuelven la vista a un país como el nuestro —hacia España— cuya experiencia de renovación y modernización en Europa es doblemente valiosa para ellos, con el fin de entrar en lo que pudiéramos llamar una nueva empresa común: compartir el análisis de reorientación de políticas y contar con nuestra ayuda en ese esfuerzo, que a veces es titánico, de capacitación de sus re-

cursos humanos y de modernización de su propio aparato productivo.

En esta línea de actuación entro a comentar de lleno lo que entendemos por cooperación en sentido amplio; diría más, ésta es la auténtica contribución al desarrollo entendida como el instrumento de dinamización del progreso, y del progreso que integre al máximo, en armonía y dignificación, a la persona humana. Quizá el potencial que tenemos en España para hacer cooperación al desarrollo de alto nivel cualitativo en América latina explica que el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, el CAD, haya valorado positivamente nuestros programas de cooperación en el primer informe de examen de nuestro sistema operado en abril de 1994. Nuestro reto es dotarnos de los recursos suficientes para estar a la altura, no de la responsabilidad histórica, sino del momento histórico que vivimos en el proceso de cambio, de transformación en esa región.

América latina está en este final de siglo operando quizá los cambios de mentalidad y de estructura más profundos y más radicales de su historia reciente. En esta en-crucijada se plantea la demanda de contribución de España, demanda que proviene de cada uno de estos países —lo que damos en llamar cooperación bilateral— y demanda que proviene de su conjunto, y a este respecto quiero llamar la atención de SS. SS. sobre lo que significa la dimensión de cooperación de las cumbres iberoamericanas, auténtico instrumento para el reencuentro de nuestras sociedades en la construcción de un espacio iberoamericano.

Por tanto, hay que recoger todas las orientaciones a las que acabo de hacer referencia en el Plan y hacer un esfuerzo presupuestario en el que el Parlamento contribuye muy significativamente —que la realizará en los próximos días— y poder contar con los recursos económicos suficientes para llevar lo más lejos posible nuestro compromiso de contribuir al desarrollo de América latina en su conjunto y de cada uno de los países que integran la región.

Por otra parte, señorías, debemos también tener la mirada puesta en el Magreg, impulsando los procesos de modernización y desarrollo que parecen asentarse en países tan próximos y tan importantes para nosotros desde tantos puntos de vista como Marruecos y Túnez. Tenemos que hacer un esfuerzo para que el planteamiento de convivencia, de esfuerzo y modernización que impera en esos países tenga el éxito que se merece y el que todos deseamos.

Por último, no podemos olvidar nuestra responsabilidad de asistencia en los graves dramas humanos que, por desgracia, siguen imperantes en zonas enormes de nuestro planeta. Evidentemente, las necesidades superan ampliamente nuestros propios recursos y medios en este terreno, pero ello no debe frenar que podamos concretar nuestra expresión de solidaridad y compromiso con las colectividades mundiales menos favorecidas. Por consiguiente, los distintos programas y proyectos que contendrá el Plan de 1995 deberán adecuarse a las líneas que acabo de exponer.

Aunque no puedo adelantar todavía las cifras generales de cooperación para 1995, quiero manifestarles claramente la firme intención del Gobierno de cumplir, con la mayor

celeridad posible dentro de las limitaciones que nos marca la actual coyuntura económica, con el compromiso de alcanzar para el año 2000 el objetivo de dedicar a la ayuda al desarrollo el 0,7 por ciento del producto nacional bruto de nuestro país y reforzar, de esa manera, el cumplimiento del mandato recibido en el Decreto 1.485, que confiere al Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la Secretaría de Estado, la coordinación de las actividades que en materia de cooperación internacional tengan atribuidos otros órganos de la Administración. Este último constituye, sin duda, el reto fundamental para lograr una máxima unidad de acción, tanto en la formación de las políticas y la toma de decisiones de España, como en la ejecución sobre el terreno en los países receptores.

Les puedo decir, para terminar, que en los Presupuestos que se han remitido a la Cámara, en el apartado correspondiente a cooperación al desarrollo, habrá una partida presupuestaria con un crédito ampliable que debe alcanzar la cantidad del 0,35 por ciento de nuestro producto interior bruto que, como SS. SS. recordarán, es el acuerdo al que todos los grupos parlamentarios llegaron por unanimidad mediante una proposición no de ley. Ese es el compromiso que el Gobierno asume como suyo y, por tanto, el que estaba planteado en los Presupuestos Generales del Estado. Pero, en cualquier caso, el debate presupuestario no ha hecho nada más que iniciarse y estaremos a la espera de lo que SS. SS. decidan en el mismo.

Por tanto, quizás hoy, más que darles unos detalles específicos y a la espera de que pueda comparecer en otra ocasión para analizar ya concretamente el plan de acción de 1995, sería de utilidad, si SS. SS. lo entienden así, que iniciáramos un debate sobre el estado de la cuestión, no solamente desde la perspectiva española y bilateral, sino también desde la perspectiva multilateral.

Creo que estamos ante un asunto que, afortunadamente, supone una gran sensibilidad de la sociedad española, y pienso que nos debemos felicitar todos por ello. Sí les puedo decir que el Gobierno, en este año 1995 por lo menos, intentará estar a la altura de las circunstancias y a la altura de lo que la sociedad en este momento nos demanda.

Gracias, señor Presidente, gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Por parte del Grupo Popular, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Bienvenido, señor Ministro, a esta primera reunión de la Comisión de cooperación internacional y ayuda al desarrollo que, como usted muy bien sabe, se ha creado recientemente en el Parlamento.

En primer lugar, quiero decirle que lamentamos que no esté usted en condiciones de darnos más cifras y avanzar-nos cuestiones más concretas sobre lo que va a ser el PACI del año 1995. Además, lamentamos que usted argumente el hecho de que se establezca una línea de crédito ampliable en los Presupuestos, depositando lo que debía de haber sido una obligación del Gobierno en la responsabilidad o en la línea de juego del Parlamento.

Usted muy bien sabe, porque además lo ha votado el 26 de noviembre de 1992 y otra vez lo ha vuelto a votar el 15 de febrero de 1994, que este año, en los Presupuestos, debía contemplarse el 0,35 por ciento del producto interior bruto para programas de ayuda al desarrollo y para programas de cooperación internacional, pero fundamentalmente dedicados a ayuda al desarrollo.

Además, usted ha hecho una referencia al Real Decreto de 21 de febrero de 1986, pero se le ha olvidado leerse uno de los artículos. Porque el artículo 4 dice que la Comisión interministerial de cooperación internacional someterá a la aprobación del Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, dentro del primer semestre de cada año natural y previamente a la presentación en Consejo de Ministros del anteproyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, propuesta del PACI del ejercicio siguiente, así como de los recursos presupuestarios necesarios para su buen fin. Es decir, usted, señor Ministro, debía de haber presentado en el primer semestre este PACI del año 1995, y por ello, nuestro Grupo ha decidido que era oportuno que usted viniera hoy aquí para avanzarnos sus líneas generales. Es más, he tenido la posibilidad de realizar un estudio de los Presupuestos, y salvo una dotación en el Ministerio de Asuntos Exteriores de más de 7.000 millones para programas y proyectos, así como el incremento de aportaciones de cuotas, ya sea a la Unión Europea, ya sea a organismos internacionales financieros u organismos internacionales no financieros, no existe más incremento, lo que va a hacer que esa línea se establezca en el 0,29 por ciento para el año próximo y no en el 0,35, que es lo que le pidió y lo que aprobó el Parlamento, quiero recordarle que también con su voto.

Usted ha procedido a realizar una serie de afirmaciones sobre cuáles van a ser los objetivos presupuestarios o los objetivos de funcionamiento del año próximo, así como algunos cambios que se van a producir. Por supuesto, con algunos de ellos estamos conformes, pero usted ha hecho referencia al acuerdo de 26 de noviembre del Parlamento y, sin embargo, se ha dejado en el tintero una de las principales peticiones que se hicieron en ese documento, como era la solicitud de una ley de cooperación; ley de cooperación que, además, ha vuelto a ser puesto en evidencia su ausencia por el reciente informe del Comité de Asistencia al Desarrollo, del que ha tenido usted noticia recientemente. Nosotros creemos que éste debe ser un instrumento básico y nos ha extrañado que no haya hecho referencia al mismo, porque cuando estuvo el Secretario de Estado de Cooperación Internacional en la Comisión de Asuntos Exteriores, el pasado 3 de mayo, sí dijo que esta ley estaba bastante avanzada y que estaría en condiciones de presentarla al Parlamento en fechas próximas. No sabemos si es por omisión, olvido o dejadez por lo que no está en sus planes el presentarla antes de que acabe el año y parece ser que tampoco para el año 1995. Confiemos en que esto haya sido un olvido y no una realidad.

Además, no ha hecho usted referencia a algo que me parecería importante para tomar medidas de cara al ejercicio próximo, como es el informe del Comité de Asistencia al Desarrollo. Era la primera vez que se realizaba una eva-

luación sobre nuestra cooperación y me parece que una mención y una remisión a alguna de las cosas que allí se dicen hubiera sido, sin duda alguna, acertada, más que nada porque, si bien en algunos aspectos es positivo ese informe, tiene también elementos negativos que a nosotros nos parecen de fácil superación, ya que han sido puestos de manifiesto en esta Cámara en reiteradas ocasiones.

El informe del CAD hace referencia, fundamentalmente, al incumplimiento de los requisitos del Fondo de Ayuda al Desarrollo y, a nuestro entender, hace un juicio severo y crítico de la gestión de estos créditos con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo. En lo que respecta a la concesionalidad, dice que se dan condiciones más duras para los países más pobres, con lo cual estará usted conmigo en que no parece demasiado coherente.

Dice también que no hay evaluaciones sobre los impactos, lo cual es algo ciertamente grave, no sólo porque no existan, sino porque la ley mediante la cual se creó la Comisión de Cooperación sobre el Fondo de Ayuda al Desarrollo establecía la obligación de evaluar el impacto y el establecimiento del control de estos créditos. También dice que hay incoherencia entre estos créditos con el resto de la ayuda, lo cual nos parece bastante importante, máxime cuando el FAD constituye, en estos momentos, el 48 por ciento del total de nuestra ayuda al desarrollo y cuando, dentro de la ayuda bilateral, este año 1994 estaba previsto que fuera el 77 por ciento del total.

Además, habla de falta de coordinación entre las administraciones, mencionando también las contradicciones entre los objetivos y criterios que se utilizan por parte de los organismos responsables de nuestra cooperación, y denuncia el aparato burocrático excesivo e ineficiente para los objetivos que se le marcan.

Habla, en otra serie de apartados, del papel limitado de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, que aunque usted ha dicho que es voluntad del Gobierno que gestione y coordine toda nuestra cooperación, tan sólo tiene bajo su responsabilidad, hasta ahora, el 13 por ciento del total de nuestra ayuda. En ese sentido, además, nos gustaría, y así lo hemos venido reivindicando, que de una vez por todas se establezca esa unidad de actuación tan demandada por el Parlamento y tan evidenciada por los organismos internacionales, y que dejen de existir dos comisiones interministeriales dedicadas a lo mismo. Esa era la recomendación del Parlamento y ése debe ser uno de los objetivos.

El otro día le hacía referencia a la guerra que existe entre Comercio y Asuntos Exteriores para ver quién controla la gestión de los FAD, en una especie de ver quién se reparte el botín. Y no se trata de eso; se trata de que hay que modificar la gestión del Fondo de Ayuda al Desarrollo y que nuestra cooperación esté coordinada por una sola comisión interministerial, ya que ése es el deseo del Parlamento y nos consta que es también el deseo de parte del Gobierno; por tanto, le pedimos que haga lo posible por adoptar estos acuerdos y por hacer caso de lo que se aprueba en esta Cámara.

Ha hecho usted referencia a una serie de criterios y a mí me gustaría hacer mención a otro que a nosotros nos pa-

rece importante: el problema de la democratización y el respeto de los derechos humanos que, como usted sabe, se ha sustanciado en diversas ocasiones también en el Parlamento. En ese sentido, en su día se decía que constituían requisitos mínimos para nuestra ayuda el respeto a las libertades fundamentales de expresión, de movimiento y de asociación, la igualdad de los ciudadanos ante la ley, la libertad de prensa y el pluralismo de expresión política y la separación de poderes, así como una forma de elección de los gobernantes que sitúe a éstos ante la obligación de responder frente a los ciudadanos y permita la alternancia en el poder.

Es indudable que lo que se pretende no es que esto esté presente en cada momento en que realiza esta cooperación o ayuda a estos países, pero sí que se avance y que se abra ese proceso de democratización y de respeto de los derechos humanos. A nosotros nos parece que en países como China o Cuba esto no se está produciendo, señor Ministro, y a pesar de ello hemos visto cómo durante este año 1994, y no sabemos si en el año 1995, dichos países han sido objeto de parte importante de nuestra ayuda.

Decía, además, el acuerdo que solamente se realizaría cooperación o ayuda al desarrollo con estos países en los casos de ayuda de emergencia o de ayuda humanitaria, que no es el caso, porque aquí hemos visto que se les han dado créditos con cargo al Fondo de Ayuda al desarrollo.

Por lo que se refiere al resto de la cooperación bilateral, si bien coincidimos con los principios, nosotros entendemos que en lo que se refiere a programas y proyectos es necesario que se refuerce la ayuda alimentaria; es uno de los programas y capítulos en los que ha ido cayendo la aportación y la ayuda año tras año por parte de nuestro país y, sin embargo, nos parece que es un elemento útil, no sólo para cooperar y ayudar a determinados países en situaciones extremas, sino que, además, usted sabe que hay otros países que lo utilizan también como mecanismo de desarrollo de su industria agroalimentaria, cosa que nos parece un objetivo ciertamente apreciable. Entendemos que la ayuda al desarrollo debe ser un camino de ambas direcciones y que debe repercutir en las poblaciones y en la situación económica de los países que prestan la ayuda.

Respecto a la ayuda de emergencia y humanitaria, las dotaciones que se han venido realizando hasta ahora han sido escasas y quisiéramos saber si tienen previsto incrementarlo, y lo digo por lo que ha ocurrido este año. Nos parece que no es muy de recibo que usted diga en el mes de junio que tiene que estar buscando en el cajón cantidades presupuestarias adecuadas para hacer frente a situaciones de extrema necesidad como las que se produjeron en Ruanda. Estoy hablando del mes de junio y me parece, insisto, señor Ministro, que no era muy de recibo.

En cuanto a la ayuda al equipamiento, usted sabe que éste es un nuevo instrumento de cooperación y que, sin duda, debe tener una importante evolución, porque involucra a los gobiernos y a las empresas receptoras de los países que reciben nuestra ayuda.

En lo que se refiere a la cooperación técnica, científica y cultural y a los programas de la AECI, yo diría que hay una escasez de recursos, puesta en evidencia incluso por el

informe del CAD, que dice que nuestro aparato burocrático tiene capacidad de prestar servicios muy por encima de los recursos que se le asignan.

Sobre las ONG, nosotros creemos que se debe ir a una profesionalización y especialización de las mismas, eliminando los topes que hasta ahora existen de duración de tres años; redactar de una vez por todas el estatuto del cooperante, dentro de la ley de cooperación internacional; acabar con el sectarismo en el reparto de las subvenciones; evaluar los programas y reforzar los mecanismos de búsqueda de financiación privada.

Usted sabe, señor Ministro, que mientras que, en la mayoría de los países del CAD, la financiación privada para programas de ayuda al desarrollo está en torno al 25 o al 30 por ciento, en España está muy por debajo; se sitúa en alrededor del 6 por ciento.

En lo que se refiere a la cooperación y a la financiación multilaterales, entendemos que los retornos siguen siendo ciertamente bajos, por lo que hay que hacer un esfuerzo para implicar a organizaciones no gubernamentales y a empresas españolas en el desarrollo de esos objetivos.

A nosotros, señor Ministro, nos parece que la cooperación internacional no debe ser sólo un problema de recursos. Ya hemos dicho cuáles son los objetivos del Parlamento, cuáles deben ser o debían haber sido los objetivos del Gobierno y entendemos que nuestra cooperación internacional y ayuda al desarrollo no debe basarse única y exclusivamente en las aportaciones públicas que se realizan para estos programas. Nosotros creemos que hay que dar un serio y un fuerte impulso a las iniciativas privadas; es necesario que, de una vez por todas, eliminemos ese aspecto de la responsabilidad colectiva tan perjudicial para nuestro país, creyendo que todo tiene que ser responsabilidad del Estado y que todo lo tiene que resolver el Estado. Por consiguiente, creemos que la Ley de Mecenazgo debe ser puesta en marcha de forma inmediata y que, incluso, en la ley de presupuestos generales del Estado para 1995 debería haberse recogido cuál va a ser la repercusión de esas desgravaciones fiscales, en cuanto a la disminución de los ingresos. Eso nos habría dado también una posibilidad de tener, dentro de nuestra cooperación, una idea más real de la capacidad de dotar de fondos por parte de toda la sociedad, de la civil y de la pública.

Sobre la ley de cooperación internacional no voy a insistir, pero sí quiero decir que nosotros entendemos que la prioridad de nuestra ayuda debe ser el alivio de la pobreza y atender las necesidades humanas básicas, promoviendo un desarrollo sostenible, no sostenido, respetuoso con el medio ambiente. El principio de injerencia humanitaria me parece que es un principio nuevo que debería unirse a esos otros de que usted nos ha hablado, como es el de la integración de los programas de condonación de la deuda. Existen otros campos en los que debería hacerse un mayor esfuerzo. En ese sentido —y coincidimos con usted—, la reforma de los sectores públicos hipertrofiados debe ser uno de los objetivos, la reducción del armamentismo o también la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones locales, en especial la de la mujer, integrándolas en actividades de desarrollo productivo. Son ámbitos a los

que, junto a los tradicionales, como los de la sanidad y la educación, deben ir encaminados los esfuerzos de nuestra cooperación.

Asimismo entendemos que la simplificación de nuestro aparato administrativo central es un objetivo prioritario. Existía el compromiso de la Secretaría de Cooperación Internacional de unificar algunos de los institutos y me gustaría saber si ese proyecto o esa pretensión de reunificar dos al menos, de los tres institutos que existen hasta ahora es un proyecto que sigue en marcha.

Se debe implicar mucho más a nuestros servicios diplomáticos en la gestión y en la evaluación de los proyectos.

Usted sabe, señor Ministro, que uno de los problemas tradicionales de la cooperación ha sido la posibilidad de la detección de fenómenos de corrupción y sabe que el Comité de Asistencia al Desarrollo ha elaborado una serie de recomendaciones en ese sentido. Fundamentalmente, una de las causas es la falta de control y de evaluación de los programas y proyectos, y nosotros creemos que en eso el Gobierno no ha estado precisamente demasiado —no diré hábil— demasiado exigente. A nuestro juicio, no ha existido demasiado control ni evaluación de los programas y eso, indudablemente, impide separar los programas buenos de los malos y adoptar medidas de cara a mejorar nuestra cooperación y hacer de nuestra ayuda al desarrollo un mecanismo mucho más eficiente.

Ha hablado usted de la concentración sectorial y geográfica, que es algo que nosotros venimos solicitando reiteradamente. Es cierto que no es posible dar pequeñas cantidades a muchos países, porque la eficacia se pierde. Es necesario concentrarnos y estamos de acuerdo con usted en que hay que concentrarse en las áreas que ha señalado, fundamentalmente. Además, éstos son los criterios que usted mismo ha venido exponiendo en distintas ocasiones. Sin embargo, luego vemos que, cuando ponemos negro sobre blanco y establecemos y evaluamos las cifras, en estos últimos años eso no viene siendo la tradición. Y hemos visto cómo han aparecido determinados países, sobre todo del este asiático, que reciben gran parte de nuestra cooperación. Por ejemplo, el hecho de que China sea uno de nuestros principales perceptores de ayuda al desarrollo es algo que no se entiende muy bien si tenemos en cuenta estos criterios.

Por último y como decía antes, otra de las prioridades debe ser facilitar el acceso de empresas, instituciones y organizaciones españolas a los fondos procedentes de la Administración multilateral. Entendemos que hay que impulsar la recuperación de retornos y que eso debe ser una prioridad de la Agencia Española de Cooperación Internacional y de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Como usted ve, he intentado hacer una serie de referencias a los principales defectos que hemos observado en nuestra cooperación internacional. Es indudable que queda mucho por hacer, pero desearíamos que lo que se hiciera se hiciera rápidamente, porque hemos visto cómo acuerdos parlamentarios adoptados en otras ocasiones, como fue el que adoptó el Senado en 1987, referente a la necesidad de que en 1992 se alcanzara el 0,35, luego no han sido lleva-

dos a cabo. Y cuando usted ha hecho la introducción sobre el PACI, lo primero que nos ha venido a la mente ha sido precisamente ese incumplimiento, en su día, por parte del Parlamento, en el proceso de enmiendas, y sobre todo por parte del Gobierno a la hora de elaborar ese presupuesto.

Nosotros creemos que no debería hacerse presentado una ley de presupuestos generales en la que se confiara a una línea de crédito ampliable la consecución del 0,35, sino que ya debía haber sido traído por parte del Gobierno. Por tanto, vamos a seguir reivindicando que se cumplan los acuerdos parlamentarios y vamos a seguir vigilando —como es nuestra obligación— el cumplimiento y la mejora de la ayuda al desarrollo que presta nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Con sumo gusto contesto a la intervención del Diputado señor Hernando, portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Si no me he equivocado en las notas que he tomado durante su intervención, quizá le podía contestar con 10 puntos, con una especie de decálogo. Le contestaré con la máxima precisión posible.

En primer lugar, sobre el 0,35 le insisto en que en los presupuestos generales del Estado, tras el debate parlamentario, el 0,35 estará garantizado, y lo estará porque es un compromiso de los distintos grupos parlamentarios. Habrá ocasión de debatirlo cuando se produzca aquí el debate parlamentario pero, en cualquier caso, el mínimo del 0,35 es una decisión del Gobierno, y del Grupo Parlamentario que le apoya, que esté garantizado. Por tanto, sobre esa cuestión creo que no deberíamos tener más preocupación. La preocupación viene después; la preocupación es si podemos ir más lejos que eso. Yo tengo la impresión de que en este momento —y tras el debate presupuestario en la Cámara lo veremos— será difícil ir mucho más allá de eso. Ese es el compromiso que hemos adquirido todos los grupos parlamentarios. El Gobierno va a dejar ese crédito como crédito ampliable para que, incluso, pueda ir más allá de esa cifra a la que acabo de hacer referencia, si las necesidades existen —y desgraciadamente existen— y los proyectos por parte de España también existen. Eso, desde el punto de vista del esfuerzo que esta sociedad va a realizar para la ayuda al desarrollo en el próximo ejercicio de 1995, será un esfuerzo importante.

No sé si merece la pena recordar a SS. SS. el esfuerzo que la sociedad española, por vía de los presupuestos y por vía, también, de esfuerzos de la sociedad civil, ha realizado en los últimos años. No me canso de recordarlo y S. S. lo sabe bien. En un período de tiempo muy corto, un período que se extiende aproximadamente a diez años, España ha pasado de tener cero ayuda al desarrollo a tener una ayuda al desarrollo que es una fracción muy importante de su producto interior bruto. Y le puedo decir, y vuelvo a resaltar, que es del producto interior bruto de España, es decir, de la riqueza nacional. A veces se oye, se lee, se escucha que algunas instancias o algunas otras administraciones han llegado al 0,7 por ciento de su presupuesto. Les

puedo decir que el 0,7 del presupuesto general del Estado, de nuestro presupuesto, lo hemos superado ya hace varios años. Por tanto, dejemos las cosas en su sitio, es el 0,7 por ciento de la riqueza nacional, no del presupuesto general del Estado, que ya lo hemos superado. Eso debe quedar claro, porque, a veces, hay informaciones confusas, no digo que malintencionadas, no puede ser nada malintencionado lo que tiene que ver con la ayuda al desarrollo, pero sí equivocadas. El 0,7 por ciento de los presupuestos generales del Estado ya lo hemos superado. Ahora estamos encaminados a encontrar una tasa, una proporción de toda la riqueza nacional, del producto nacional bruto.

Segunda cuestión, la ley de cooperación. No le he vuelto a resaltar, el Secretario de Estado lo dijo aquí y lo que dice el Secretario de Estado en sede parlamentaria es como si lo dijera yo. Por tanto, no he vuelto a reiterar que la ley de cooperación es una prioridad del Gobierno y estará en este Parlamento en cuanto la tengamos acabada, que espero que no sea dentro de mucho tiempo.

Tercero, el CAD. Tuvimos ocasión de debatir, aunque, ciertamente, fuera con mayor brevedad que hoy, el informe del CAD que, por primera vez, ha realizado sobre ayuda al desarrollo de España. Me importa mucho subrayar que es la primera vez, porque España se incorpora a estas unidades de la organización de la OCDE con un cierto retraso por las razones a las que antes he hecho referencia. Y es la primera vez que se hace un análisis sobre España. Su señoría lo ha leído y espero que lo haya leído bien; estoy seguro de que lo ha hecho. El informe que realiza la OCDE sobre la cooperación de España es un informe muy positivo, muy positivo, como no podía ser menos, porque pone de manifiesto que un país ha hecho seguramente el esfuerzo más grande que se ha hecho en ningún país de nuestro entorno en cuanto a un incremento de la ayuda al desarrollo, en un tiempo muy limitado. Señala, como es su obligación, algunas cuestiones que se deben mejorar. Y en eso estamos, en mejorarlas.

Y ¿cuáles son esas cuestiones que hay que mejorar? Hay que mejorar el peso que tiene la ayuda al desarrollo, los créditos FAD. Y lo queremos mejorar. Este año, como verá S. S., en los presupuestos generales del Estado aumentará más la partida no FAD que la partida FAD. Por tanto, iremos en esa línea de la recomendación que nos hace la OCDE. Y, en segundo lugar, la coordinación interna, que es una preocupación que tiene la OCDE y que tenemos todos. Es algo en lo que estamos avanzando también y muy deprisa. Como SS. SS. habrán podido escuchar de mi intervención, todo el trabajo de coordinación es lo que se está haciendo en este momento. ¿Por qué? Porque es muy importante que no se dilapide ni una sola peseta de lo que va dedicado a la ayuda al desarrollo de países que lo necesitan y, por tanto, el valor añadido que se puede dar por la buena coordinación de esos esfuerzos y por no segmentar los esfuerzos, por concentrarlos, yo creo que es bueno, y en esa dirección estamos.

Respecto a la unidad de acción, sí le puedo decir que no es imprescindible que una unidad de la Administración tenga en su presupuesto toda la cantidad que se distribuye en la ayuda al desarrollo. Lo importante es que todas las

cantidades que se destinan estén bajo un paraguas de unas directrices claras y no tienen por qué estar residenciadas, desde el punto de vista presupuestario y físico, en una unidad de la Administración. Hay muchas partidas presupuestarias en otras rúbricas de los presupuestos generales del Estado que tienen gran eficacia, que no están residenciadas en una única entidad de la Administración, pero eso no quiere decir que no se coordinen; al contrario, se pueden coordinar y de hecho se coordinan. Le pongo por ejemplo el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Como usted sabe, en eso estamos más o menos en cantidades similares a las que estamos hablando hoy, un poco superiores a las que estamos hablando hoy, en relación con la riqueza nacional. No está residenciado ese presupuesto en el Ministerio de Educación y Ciencia. Está residenciado una parte en el Ministerio de Educación y Ciencia, otra parte en el Ministerio de Industria, otra parte en el Ministerio de Sanidad, otra parte en el Ministerio de Agricultura. Lo importante es que haya una política común, para mejorar lo que es el objetivo de ese plan, ya sea el plan de cooperación internacional, ya sea el plan de investigación y desarrollo tecnológico, ya sea el plan de formación profesional. No residen todos los recursos en una única unidad administrativa; sí reside en una unidad administrativa la cooperación, la coordinación, sentar las líneas maestras para que eso sea eficaz.

En cuarto lugar, los criterios. Su señoría, a pesar de estar de acuerdo con todo lo que he anunciado sobre los criterios, echa en falta quizá un criterio que tiene que ver con los derechos humanos y las libertades. Le quiero decir, con toda franqueza, desde el inicio de mi intervención, que creo que no es procedente condicionar la ayuda al desarrollo, la ayuda humanitaria —a veces, se nos hincha la boca de decir ayuda humanitaria a los que más sufren—, explícitamente y de manera incondicional, a avances en los derechos humanos y en la democratización de los países, porque, desgraciadamente, lo que suele acontecer es que los países que tienen unas necesidades más exigentes en un momento dado puede que no estén en la situación de democratización o de defensa de los derechos humanos que a S. S. y a mí nos gustaría que tuvieran. Una de las maneras en que se puede colaborar a que esos niveles, esos criterios, esos umbrales de democratización y desarrollo en los derechos humanos se puedan producir es quizá ayudando a que esos ciudadanos tengan las necesidades básicas mejor cubiertas.

Teniendo la misma preocupación que S. S. tiene para que los derechos humanos se respeten y los procesos de democratización se produzcan, creo que sería un error ligarlos de manera inexorable a la ayuda humanitaria a las personas que sufren en esos países. S. S. lo tiene que compartir y espero que así sea.

La quinta cuestión es la ayuda alimentaria. S. S. entra aquí en una cierta contradicción, contradicción que se reitera en el punto 7, al que le contestaré dentro de unos minutos. Su señoría dice que más ayuda alimentaria. De acuerdo, la ayuda alimentaria es una de las rúbricas más importantes de la ayuda al desarrollo porque forma parte de una de las exigencias fundamentales. Sin embargo, S. S.

continúa haciendo la afirmación de que debemos ser más exigentes con los retornos de la ayuda alimentaria y que debe ser también un instrumento del desarrollo de nuestra industria nacional. Yo le contesto que tiene S. S. razón en cuanto a que, en la medida de lo posible, hay que hacer de todo, incluida la ayuda alimentaria, se beneficie también nuestra propia industria nacional, pero me suena a contradictorio con las reflexiones que hace sistemáticamente S. S. a la ayuda al desarrollo por vía de los créditos.

¿Cuál es la crítica de S. S. al hablar de los créditos FAD? Habla de que esas ayudas están más pensadas en relación con la industria nacional que con el país que las recibe. Vamos a ver si ya nos ponemos de acuerdo sobre estas cuestiones. Todos tenemos que proporcionar ayuda al desarrollo. Si de esa ayuda al desarrollo puede redundar algún beneficio para el tejido industrial o productivo de nuestro país, mejor que mejor. Lo hacen todos los países. ¿Por qué no lo vamos a hacer nosotros? Creo que hay una cierta contradicción en sus afirmaciones. Tengamos bien claro que nuestro objetivo es la ayuda al desarrollo, pero dentro de las prioridades que mantengamos colectivamente, si en algo se puede beneficiar el tejido productivo de España, en su sector público y en el privado, hagámoslo. Me parece que es de una lógica aplastante, lo hacen todos los países del mundo, repito. Su señoría lo pide en una cosa tan puntual como la ayuda alimentaria y no veo razón para que no lo generalicemos más allá de la ayuda alimentaria, que quizá sería el renglón donde menos justificado estaría; si es así y S. S. lo demanda, yo no tengo más que darle la razón y tratar de que lo hagamos en todas sus manifestaciones.

Su señoría habla también de la ayuda alimentaria a Ruanda y se queja de que, ante una posible desgracia potencial como la de Ruanda, no estén los recursos disponibles con antelación. Desgraciadamente, eso nos va a pasar mucho, porque no es fácil prever cuáles van a ser las catástrofes que en el mundo van a acontecer en los próximos meses o en los próximos años. Lo que hay que hacer es tener créditos de emergencia, posibilidades de emergencia, créditos ampliables, debates parlamentarios para créditos extraordinarios cuando se produce una situación de auténtica necesidad y drama, como ha acontecido este año en Ruanda y que, desgraciadamente, puede acontecer en otro lugar del globo, pero me parece que sería un sinsentido tenerlo planificado y previsto. Sería como decir que tenemos ya el conocimiento de los grandes males que van a acontecer en la tierra y, entonces, lo que tendríamos que hacer es tratar de prevenirlos y no estar dispuestos solamente a llevar ayuda humanitaria.

Por lo tanto, lo importante de este año ha sido poner de manifiesto y movilizar, en un tiempo relativamente breve, capacidades de las administraciones públicas, capacidades de la propia sociedad civil, para salir al encuentro de una necesidad que muchos hubiéramos deseado que no hiciera falta.

La sexta cuestión que S. S. plantea es la insuficiencia de medios. Es verdad, España está gastando en ayuda al desarrollo una cantidad a la que ya hemos hecho referencia en la tarde de hoy. ¿Nos gustaría tener más? Sí, nos gustaría

tener más. ¿Es posible tener más? Es posible tener más seguramente si lo aumentamos al ritmo que la propia coyuntura nacional nos permite. Pero yo sí quiero volver a decir que éste es un país que ha dado pruebas de tener ese valor y esa talla moral y de que quiere seguir cooperando con la ayuda al desarrollo de una manera muy significativa.

Yo sé que a S. S. le importa el tema, porque ya me lo preguntó una vez, pero no me canso de volverlo a reiterar. Son muy pocos los países que tienen una ayuda al desarrollo con relación a su producto interior bruto superior al que tiene España. Muy pocos. He dicho muchas veces que los Estados Unidos de América no tienen un gasto con relación a su riqueza nacional que llegue a la cantidad que está gastando España. Esto le puede parecer más o menos importante, pero creo que es significativo decir que muy pocos países tienen, en relación con la riqueza nacional, la proporción de ayuda al desarrollo que tiene España. Vuelvo a insistir en que los Estados Unidos de América no tienen una cooperación al desarrollo de la misma proporción que tiene España en cuanto a su riqueza. Son muy pocos los países que nos superan en ello y creo que, más que autoflagelarnos, nos debería dar alguna satisfacción por el esfuerzo que esta sociedad en su conjunto, que no el Gobierno, ha realizado para ello.

Yo he dicho a las personas que están en huelga de hambre en este momento, con los que he hablado en múltiples ocasiones y pienso seguir hablando, que la dirección en la que ellos se mueven y en la que se mueven las autoridades gubernamentales, que tienen, además, otras responsabilidades, es la misma; en la misma dirección nos movemos, el mismo aliento nos anima, el mismo objetivo tenemos en mente. Lo que desgraciadamente ocurre es que, a veces, la velocidad a la cual se puede recorrer ese camino no es la misma para quien demanda que para quien tiene la responsabilidad de dirigir todos los gastos públicos del país. Y lo único que decimos es que por ahí queremos ir, ése es el camino que hemos iniciado hace mucho, lo inició este Gobierno, y queremos seguir por ahí a la velocidad que los presupuestos generales del Estado y las necesidades del país nos permitan. ¿Es una prioridad? Es una prioridad. Es la partida presupuestaria que va a ampliarse más en los presupuestos generales del Estado. No encontrará S. S. una partida presupuestaria que aumente más que lo que va a aumentar la ayuda al desarrollo en los presupuestos en 1995. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que ésa es la prioridad máxima de un gobierno. Porque, ¿cómo se definen las prioridades? Las prioridades se definen porque ahí es donde se pone el acento también en los gastos públicos. Pues les puedo decir que la cooperación para el desarrollo será la partida que aumente más, en los presupuestos generales del Estado del ejercicio 1995, de todas las partidas presupuestarias que componen el presupuesto general del Estado.

Sobre el estatuto del cooperante, también en este punto 6, le diré que también va incluido en la ley de cooperación y que lo haremos sin ningún género de dudas.

En séptimo lugar se refería S. S. a la financiación privada. Estoy totalmente de acuerdo. Nada me gustaría más que la financiación privada, que la cooperación privada

también fuera al paso de las necesidades de la sociedad, porque cuando se exige y se pide —y yo me sumo a ello— que la ayuda al desarrollo de nuestro país alcance una proporción de la riqueza nacional, yo creo que no se debe entender que los gastos públicos alcancen esa cifra. Se debe entender —y así lo entienden los que lo reivindican— que la suma de todos los recursos disponibles por nuestra sociedad para la ayuda al desarrollo alcance esa cifra. Y tiene una componente pública, sin duda, pero sería injusto, sería egoísta, por otra parte, y sería equivocado, pensar que esos recursos sólo tienen que venir del erario público; tienen que venir del erario público, tienen que venir de las organizaciones sociales, tienen que venir de la sociedad en su conjunto y de todas las administraciones públicas. Ese es el sentido que realmente tiene cuantificar el esfuerzo de un país en términos de su riqueza nacional; de lo contrario, lo estaríamos midiendo en términos de los gastos públicos. Lo estamos midiendo en términos de la riqueza nacional y a la riqueza nacional contribuye no solamente el gasto público sino también el gasto privado.

En esa línea estoy completamente de acuerdo y haremos todo lo posible por dinamizar, por movilizar, por hacer campañas de sensibilización, que, afortunadamente, ya no son necesarias en este país porque hay una sensibilización suficiente en nuestra sociedad para tomar conciencia de las tremendas necesidades que tienen lugar en el mundo; necesidades a las que tenemos que salir al encuentro por generosidad, por solidaridad, por fraternidad con el resto del mundo y también por interés, porque ciertamente no podemos pensar en una isla de prosperidad, rodeada de un mar de pobreza o de prosperidad relativa más baja. Esa es una situación insostenible para el mundo y, por lo tanto, por generosidad, por solidaridad, pero también por interés tenemos que ser capaces de mantener unas tasas lo más altas posibles de ayuda al desarrollo.

En la octava cuestión hablaba S. S. de la ayuda multilateral y volvía a subrayar el tema de los retornos. La reflexión que le quiero hacer ahora es la misma que le hacía antes. Ciertamente los retornos son importantes, pero si ponemos en consideración los retornos, los tenemos que poner en todas sus manifestaciones: en las manifestaciones de la ayuda alimentaria y en las manifestaciones de los créditos comerciales o de ayuda al desarrollo.

La novena cuestión a la que S. S. se refería, con la que estoy totalmente de acuerdo —tuve ocasión de decirlo en la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara—, es el tema de la injerencia. El derecho de injerencia es un derecho que tenemos que volvernos a replantear la comunidad internacional. Ciertamente, creo que nos lo estamos replanteando. Ejemplos hay de por dónde se encamina la comunidad internacional hacia una nueva concepción del derecho de injerencia. Comprendo que eso levanta espinas en algunos países, y lo hemos visto con ocasión de la última Asamblea General que está todavía teniendo lugar en Nueva York. En los primeros días ha habido debates muy significativos sobre esta materia con países que argumentan que el principio de injerencia es absolutamente inaplicable, y países que estiman que, al final, eso no conduce nada más que a que los países más ricos sean los que pro-

duzcan esta injerencia en países desgraciadamente más pobres. Es un debate que la comunidad internacional tiene en este momento y que, si me tuviera que posicionar, me posiciono, en nombre del Gobierno, en la línea de ampliar el concepto del derecho de injerencia, o de disminuir, si me permite el envés de la moneda, el derecho de no injerencia para cuestiones humanitarias o para cuestiones de flagrante violación de los derechos humanos.

Hablaba S. S. también sobre la política de armamentos. En eso estoy totalmente de acuerdo con S. S., o S. S. conmigo, porque creo que lo he dicho yo antes que S. S. o que su partido. Me parece que hay que tener un exquisito cuidado para que la ayuda al desarrollo esté ligada también a que esos países que la reciban no den para los gastos de armamento presupuestos a veces mayores que lo que reciben por la ayuda directa al desarrollo. Un criterio que estamos defendiendo en la comunidad internacional, en el ámbito de la OCDE y en otros foros, es que se tengan muchísimo más cuidado en que la ayuda al desarrollo no vaya a países que tienen gastos de armamentos muy superiores a lo que es la ayuda al desarrollo de terceros países. En esto coincidimos, porque creo que es una prioridad que la comunidad internacional, desde luego España, está tratando de impulsar, dentro de nuestras capacidades, de la manera más enérgica posible.

Sobre los temas de concentración geográfica estoy de acuerdo con S. S., lo he dicho, vamos a tener dos vectores fundamentales o dos ejes básicos de cooperación, América Latina y los países más próximos del Magreb, pero, lógicamente, no podemos cerrar los ojos a otros países. Su señoría ha mencionado un país con el cual España va a seguir cooperando en la ayuda al desarrollo por la vía de créditos, que es China. A poco que S. S. lo piense, estoy seguro, no sé si lo dirá en público, pero en privado reconocerá que un país como España debe seguir manteniendo una cooperación para aumentar los flujos comerciales con un país de la dimensión, de la importancia, desde todos los puntos de vista, como es China. No creo que sea necesario recordarle lo que les ha acontecido a algunos países últimamente sobre estas cuestiones. No creo que le deba pasar a España.

Las empresas españolas, vuelvo a insistir en lo que le decía cuando contestaba a los puntos 2 y 8, que sí nos gustaría que cooperaran y que tuvieran también, dentro de las capacidades y de las posibilidades, los retornos más altos posibles, porque tonto sería no hacerlo, si es que se puede, siempre que no se viole el objetivo fundamental, que es la ayuda al desarrollo. Ese es el papel y el deseo que el Gobierno quiere.

Acabo, señorías, volviendo a decir lo que decía al principio. Me parece que lo más importante es que mantengamos unas tasas de ayuda al desarrollo lo más altas posibles con la dimensión de nuestro país. Pero hay que reconocer también, y creo que es bueno que lo reconozcamos, que España ha hecho un esfuerzo en los últimos años muy grande en la ayuda al desarrollo, que somos uno de los países que ha aumentado en los últimos años de manera más significativa la ayuda al desarrollo. Por lo tanto, más que flagelarnos, aunque tenemos que seguir vigilantes y tenaces en esta ayuda porque hay muchísimas necesidades en

el mundo, debemos reconocer el esfuerzo que nuestra sociedad, insisto, no sólo el Gobierno sino nuestra sociedad ha realizado en los últimos años.

Por último, unas palabras sobre el comercio. Como creo que tendremos ocasión de debatirlo, sí quisiera poner sobre la mesa, para futuros debates, que hay una ayuda al desarrollo que a veces olvidamos, más importante en dimensión, más importante en eficacia que la que estamos considerando esta tarde aquí, en el ámbito de la concepción clásica de la ayuda a la cooperación y al desarrollo, que es la liberalización del comercio mundial. Si SS. SS. asisten —estoy seguro de ello, por vía de sus partidos— a foros internacionales donde estos temas se debaten, sabrán que lo que los países en vías de desarrollo necesitan y urgentemente es que las barreras arancelarias en el mundo caigan, que los mercados se abran. A veces, incluidos nosotros, caemos en una gran contradicción, estamos disponibles para dar ayuda al desarrollo directa, ayuda alimentaria, y, a la vez, con la otra mano cerramos las posibilidades a que los productos de esos países, que serían de una inestimable ayuda para el desarrollo y el bienestar de sus ciudadanos, somos nosotros mismos los que les cerramos su acceso a nuestros mercados. He aquí una reflexión que deberíamos empezar a tener en cuenta cuando hablemos de cooperación al desarrollo; de lo contrario, estamos seguramente errando el tiro.

Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

El señor Albístur tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto. **(El señor Hernando Fraile pide la palabra.)**

Señor Hernando, ¿para qué pedía la palabra?

El señor **HERNANDO FRAILE**: Yo creo que cabe un turno de réplica al señor Ministro, en tanto en cuanto ésta era una comparecencia solicitada por nosotros y yo he visto que en otras Comisiones ésa es la norma habitual, al menos en la Comisión de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Se la voy a dar, pero no me la había pedido.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Estaba levantando la mano.

El señor **PRESIDENTE**: No le había visto.

Lo reglamentario es un solo turno, pero es verdad, como dice S. S., que la costumbre es mucho más flexible y hay un único segundo turno de cinco minutos del Grupo proponente.

Tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Simplemente para hacer algunas aclaraciones sobre aseveraciones que ha hecho el señor Ministro y que no responden a lo que yo he dicho.

Yo no he dicho que se niegue la ayuda humanitaria a aquellos países en los que no se respeten los derechos hu-

manos. Precisamente he dicho todo lo contrario. He dicho que ésa es la única ayuda que se puede prestar, la ayuda humanitaria o la ayuda de emergencia, pero en ningún caso estimamos que el sistema de concesión de créditos sea la forma en la que nuestro país tiene que implicarse a la hora de cooperar con países en los que no se respetan los derechos humanos, en los que la libertad es perseguida.

Ha dicho usted que existe contradicción entre mis referencias a los retornos favorecedores del desarrollo de nuestra industria agroalimentaria en el tema de la ayuda alimentaria y su posición respecto de los créditos FAD. Nada más lejos de la realidad. En ningún caso yo he dicho que los créditos FAD deban servir también para el desarrollo de nuestra industria nacional. El Grupo Popular ha presentado recientemente una proposición no de ley en la que entendemos que ése es uno de los objetivos: el desarrollo de nuestra industria. Sin embargo, lo que nos interesa ahora es el debate que usted mismo ha planteado referente a este asunto, como sería decir: ¿los créditos o lo que ahora se conoce como créditos de Fondo de Ayuda al Desarrollo van a seguir siendo ayuda al desarrollo o van a ser una parte de ayuda al desarrollo y lo otro, simple y puramente, créditos comerciales, como parece ser que pretende el Ministerio de Comercio? Porque eso es algo que debe entrar en el debate y que, además, desvirtuaría la cuantía de nuestras dotaciones a la ayuda oficial al desarrollo cuando los créditos FAD son, como decía antes, el componente más importante de nuestros créditos. Por tanto, cuando yo le he hablado al principio de la necesidad de unidad de acción, usted ha hecho referencia al Plan de Desarrollo Tecnológico y de Investigación.

Le recuerdo que sólo hay una comisión que entienda de eso y que el problema que tenemos en estos momentos no es que distintos Ministerios hagan dotaciones para ayuda al Desarrollo; el problema es que existen dos comisiones interministeriales con criterios absolutamente distintos, que esos roces se han producido en numerosas ocasiones, y que lo que no puede ser, señor Ministro, es que cuando estamos dentro de una disciplina como es la que marca el Comité de Asistencia al Desarrollo respecto a las condiciones de concesión, estemos siendo puestos en evidencia por ese Comité de Asistencia al Desarrollo, cuando usted sabe, además, que en el informe las críticas más fuertes van principalmente destinadas a las condiciones de estos créditos, que son más duras con los países más pobres, como decía antes, y más lasas con los países más desarrollados, lo cual entendemos que no debe ser el criterio que se establezca.

Ha hablado usted de las comisiones paritarias y me ha dicho que se ha establecido una Comisión con Méjico. A nosotros nos gustaría saber si se tiene previsto realizar más comisiones de este tipo para establecer el control y el destino de nuestra ayuda oficial al desarrollo, tema en el que nosotros ponemos especial énfasis. No es posible evaluar cuáles son los resultados de nuestra ayuda oficial si no se realiza un control sobre la gestión y los programas.

En cuanto a Estados Unidos y el tema del sector público y del sector privado, éste es un caso en el que, evidentemente, sí que existe una gran diferencia entre lo que es fi-

nanciación de sector privado y sector público. Es cierto que la ayuda pública de Estados Unidos es sólo el 0,20, pero, en cambio, la ayuda privada es el 0,30, y le remito a los informes del Comité de Asistencia al Desarrollo; ahí están las tablas y lo puede usted comparar, eso sin hablar, por supuesto, en términos absolutos. Yo no voy a defender aquí a los Estados Unidos porque no es mi labor, pero sí decirle, como lo hacía antes, que la proporción de ayuda privada en España es la que corresponde, de los veintiún países del Comité de Asistencia al Desarrollo, al tercero por la cola, el 0,06 por ciento solamente, y que éste es un sector en el que hay que volcarse.

Yo estoy de acuerdo con usted en el tema de la liberalización del comercio mundial y de la incidencia positiva de los acuerdos del GATT. Yo le pediría también al señor Ministro que haga lo posible porque en algunos productos también algunos países de la Unión Económica Europea no sigan poniendo mayores barreras a nuestros productos que a los de países terceros. Yo creo que la igualdad debe de ser para todos, no para unos sí y para otros no.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Albistur, en nombre del Grupo Mixto.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia, por tomarse en serio esta Comisión, donde todos haremos el mayor esfuerzo posible porque consideramos que los temas son serios, como usted mismo nos ha hecho ver.

Brevemente le quisiera hacer una pregunta en relación a un tema que usted ha citado de paso, que es el de Cuba: ¿Cuáles serían las previsiones de actuación específica para el caso de Cuba durante el próximo año, con los criterios políticos correspondientes que el Gobierno mantiene en relación con este país?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Como es muy breve la pregunta de su señoría, le contestaría también con la brevedad correspondiente. En primer lugar, que me tomo en serio esta Comisión, aunque me tomo en serio todas las comisiones, lógicamente. Esta, si me permite, me la tomo todavía más en serio. No me quiero poner sentimental ni tierno, pero es una de las comisiones y uno de los temas que más me han preocupado a mí en mi vida política, y S. S. lo sabe bien. Por lo tanto, sí quisiera llegar a los máximos acuerdos con SS. SS. y tratar de avanzar en un tema que no es de unos o de otros. El tema de la ayuda al desarrollo es uno de esos temas donde no hay razón para que nos peleemos más que lo absolutamente imprescindible, en tanto en cuanto no utilicemos la ayuda al desarrollo como arma arrojadiza política. Yo no la pienso utilizar. Si algunos grupos parlamentarios lo usan, sí contestaré y lo haré con la máxima contundencia, pero, de no ser así, lo que me parece lo más importante es que sumemos esfuerzos en este tema y aquí sí los podemos sumar y los debemos sumar.

Sus señorías saben muy bien que no solamente, y lo vuelvo a decir, la ayuda al desarrollo es una competencia de los Presupuestos Generales del Estado. Se ha dicho, se va a decir, yo lo quiero reiterar, que es un esfuerzo de todos, de todas las Administraciones, de la propia sociedad y yo creo que el que seamos capaces los propios representantes populares de catalizar los esfuerzos, de animar a que la sociedad civil tenga estas mismas preocupaciones, me parece que es algo de capital importancia.

Paso a la pregunta concreta que su señoría, plantea, que es Cuba. Yo he dicho, por activa y por pasiva, y lo reitero una vez más, que el Gobierno de España está dispuesto a mantener la cooperación que tiene con Cuba; está dispuesto a mantenerla; si pudiera, a aumentarla, aunque, desgraciadamente, no vamos a poder aumentarla desde la perspectiva de la ayuda básica, de la ayuda alimentaria.

La ayuda básica que estamos realizando con Cuba es, como saben SS. SS., fundamentalmente de carácter alimentario. Una parte, relativamente pequeña, en materia de educación y de sanidad. Cuba es un país que desde el punto de vista sanitario quizás no requiere ayudas más extraordinarias porque tiene un desarrollo, o tenía por lo menos, de su sistema sanitario mejor que el de otros países en vías de desarrollo y, desde luego, lo vamos a tratar de mantener.

Tenemos también un proyecto para el cual yo he puesto personalmente algún interés en tratar de ayudar a que personas cualificadas de la sociedad cubana vengan a España y aprendan también a manejar lo que puede ser el día de mañana su propio país. Si piensa usted un poco en los problemas que hemos tenido con otras transiciones políticas —pienso, por ejemplo, en los países del Este y del centro de Europa—, verá que uno de los problemas más graves con el que nos hemos encontrado es que en el momento en que tenían que manejar unas sociedades distintas de las que tienen ahora, desde el punto de vista económico, han tenido dificultades para encontrar personas preparadas para así hacerlo. Yo creo que España sí tiene una cierta responsabilidad de que en el caso de Cuba eso no ocurra. Sin duda ninguna Cuba tiene que transformarse; tiene que transformarse de la perspectiva política y tiene que transformarse de la perspectiva económica, y que haya gente para la gestión de una nueva sociedad, con unos condicionamientos y una gestión económica distinta de la que tienen ahora, creo que es importante. En eso sí querríamos también ayudar. Por tanto, estos son los perfiles de la cooperación con Cuba; unos perfiles que tienen raíces muy profundas —como S. S. sabe—, que son las raíces de una sociedad y un pueblo como el cubano y de un pueblo como el español, que pasará por encima de gobiernos concretos, del suyo y del nuestro, y, por lo tanto, hay que seguir manteniendo una cooperación estrecha entre ambas sociedades, entre el pueblo cubano y el pueblo español. No sé si con esta respuesta he contestado satisfactoriamente a la pregunta formulada por S. S., pero ésta es la posición que el Gobierno tiene en este momento y que pretende no cambiar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Yo también quiero agradecer la presencia del señor Ministro y sus explicaciones. La parte sustancial de la comparecencia ya se ha producido, pero, en cualquier caso, sí quiero posicionar a mi Grupo respecto de la multiplicidad de temas que se han tratado.

El tema relativo a la ayuda a la cooperación al desarrollo con los países del Tercer Mundo en general es un tema de una importancia no sólo enorme en el presente, sino creciente. Pondría como ejemplo los temas ecológicos. Hace sólo diez años —o menos quizá—, el crecimiento de los aspectos ecológicos en la vida cotidiana eran más o menos considerados por la mayoría absoluta de la sociedad como una especie de florero. La mayoría de los partidos políticos utilizábamos algunos apuntes ecológicos también como una especie de adorno de los programas, y hemos visto cómo el paso del tiempo ha convertido los problemas medioambientales, ecológicos, en un tema prácticamente central de cualquier grupo político que haga propuestas de futuro para la sociedad. Creo que este tema es similar al de la ecología. Hoy todavía lo vemos, en alguna medida, como algo marginal. Pero por razones de propio interés —a las que usted ha hecho alusión y que yo comparto, en el sentido de que no solamente tenemos que ayudar al Tercer Mundo por razones de exigencia moral, sino incluso por nuestro propio interés—, comparto con usted la idea de que no es posible ni en el presente ni mucho menos en el futuro, por muchas razones obvias, desde demográficas a cualesquiera otras, entender que Europa en su conjunto o el occidente desarrollado en su conjunto, sea una especie de isla que pueda seguir creciendo rodeada absolutamente de miseria. Eso que hoy todavía creo que es una visión ciertamente marginal en la sociedad española —aunque va creciendo—, dentro de cuatro días, en términos históricos, será un tema central de cualquier tipo de actividad política. De ahí la importancia que en mi Grupo y yo personalmente damos a estos temas relativos a la cooperación.

Nosotros sabemos, somos conscientes y recordamos perfectamente los debates que hemos tenido en el pasado reciente en esta Casa sobre temas de cooperación, sobre los compromisos que hemos votado respecto a los aumentos crecientes de la cantidad a utilizar en la cooperación al desarrollo. Recordamos perfectamente el informe que pretendía servir de guía para la política española de cooperación, que se elaboró en el año 1992 y que se discutió —si no recuerdo mal— en noviembre de ese mismo año; recuerdo, incluso, el debate en el que tuve el honor de participar, y recuerdo también el debate, a instancias de una interpelación de mi Grupo, en febrero de este año, en el que se establecían una serie de plazos. Pero, señor Ministro, una de las razones que en el debate de febrero —por no ir al de noviembre— usted mismo citaba —y, como siempre ocurre en la vida, uno es rehén de sus palabras y dueño de sus silencios— es que no existe todavía —y voy a repetir sus palabras literalmente— en nuestra sociedad la sensi-

lización necesaria que debemos todos demandar para que estas cifras aumenten. Me estoy refiriendo a febrero de este mismo año. Hoy usted ya ha dicho que existe esa sensibilidad. Yo creo que esa sensibilidad no solamente existe, sino que, además, es creciente. Puede que la existencia sea, como decía al principio, cuantitativamente marginal; desde luego, no cualitativamente marginal y, en cualquier caso, estoy convencido de que es una conciencia absolutamente creciente. Por tanto, de alguna manera los hechos a los que hemos tenido ocasión de asistir este verano han generado un crecimiento importante, notable, geométrico, de ese nivel de sensibilidad en la sociedad española. Esas imágenes de Ruanda y otras muchas que hemos visto en el pasado reciente y las que seguramente veremos en el futuro próximo, han aumentado ese nivel de conciencia. Por tanto, creo que los que aquí, democrática y legítimamente, representamos la soberanía popular, tenemos que ser conscientes también de ese aumento de sensibilidad y, por consiguiente, ser capaces de hacer el esfuerzo necesario para ir más allá de lo que pudimos ir en febrero de este año. Si en febrero del presente año decíamos el 0,35 por ciento para 1995, y así y todo constatamos que en los Presupuestos Generales del Estado lo que hay es el 0,28 ó el 0,279, para ser más exactos, y que, a partir de una línea de crédito abierta, se podrá llegar al 0,35 por ciento, creo que estamos obligados, repito, no sólo por cuestiones morales o políticas, sino por propia necesidad de ir más allá de ese 0,35 (y después tendremos ocasión de discutir, a propósito de cifras concretas, una proposición no de ley de mi Grupo). Cualquier persona que conozca estos asuntos sabe que nuestro país, su Administración y su sociedad han hecho un esfuerzo importante en los últimos diez años: hemos pasado de cero pesetas en cooperación a 190.000 millones, aproximadamente, en lo previsto este año; 190.000 millones que son absolutamente insuficientes desde nuestro punto de vista, y eso, sin duda, es un esfuerzo, pero esfuerzo que no debe autosatisfacernos y que nos debe obligar, precisamente por el conocimiento de la realidad, a ir mucho más allá.

España entra en el CAD en 1991. Se reconoce el gran esfuerzo que se ha hecho en ese terreno por aumentar nuestro presupuesto para todo este asunto; se denuncian las deficiencias de coordinación interna y se insiste en la unidad de acción. Es cierto que lo más importante no es que haya una unidad de acción burocrática, que dependa exclusivamente la ayuda al desarrollo de un sólo despacho —por decirlo así— o de un solo departamento; me parece más importante que exista una unidad de acción en los objetivos y en los medios de dotación para poder hacer eficaz esa cooperación.

Respecto a los criterios, comparto su idea de que ligar estrictamente la cooperación a una idea muy particular nuestra —que probablemente no sea la más correcta, pero es la nuestra, es la europea— de los derechos humanos, de las libertades e incluso de la democracia, puede hacer que seamos poco eficaces en liberar de sufrimiento a los pueblos que padecen tiranías y, por tanto, conviene, sin perder de vista la importancia de sustentar criterios de respeto a los derechos humanos, mantener unos criterios, de alguna

manera, flexibles para poder ser útiles. Unos grupos políticos se fijan en unos países a la hora de exigir mayor claridad en la aplicación; otros podríamos mirar a esos mismos países y a otros en los que nos parece que la violación de los derechos humanos es muchísimo más flagrante en el mismo Continente de los que han sido citados. Me refiero a América latina.

Sobre que a partir de la ayuda alimentaria uno de los objetivos sea aumentar los retornos, es decir, favorecer nuestra industria por la vía de facilitar ayuda alimentaria a países del Tercer Mundo, nadie se puede negar a que nuestra industria pueda verse beneficiada de ese tipo de actuaciones, pero en ningún caso debe ser ése el motor, ni a la ayuda alimentaria ni a ninguna otra, si adoptamos una actitud correcta respecto a la política de cooperación. Lo contrario nos podría hacer caer en viejos errores del siglo pasado y volver a situaciones coloniales o neocoloniales, que, por supuesto, me parece que es lo último que necesita el Tercer Mundo: que desde el Occidente rico y desarrollado les intentemos imponer nuevos esquemas coloniales como en el pasado.

Es verdad que no se pueden prever, en términos presupuestarios, las catástrofes en el mundo. Sin embargo, sí que se puede prever políticamente la existencia de catástrofes en el mundo. Y sería muy importante poner en marcha, y hacer todo el esfuerzo para hacerlo así, esa idea de la diplomacia preventiva, de la que habla Butros-Gali, y hay mucho que hablar en ese terreno sobre todo lo que debería de ser una reforma de Naciones Unidas, para implementar sustancialmente esos aspectos de la diplomacia preventiva, que hiciera innecesaria después una ayuda de emergencia que, cuando viene a producirse, se produce ya después de que se hayan originado miles, cuando no millones, de muertos, de sufrimiento y de miseria. Por tanto, no se pueden prever presupuestariamente las catástrofes, pero políticamente sí es previsible la existencia de peligros potenciales en muchas partes del mundo, y sería interesante utilizar ese instrumento de la diplomacia preventiva, a través de esa reforma de Naciones Unidas, que, repito, es un asunto que nos alejaría del objeto de esta Comisión.

Decía usted antes, señor Ministro, que pocos países tienen tanto dinero dedicado a ayuda al desarrollo, y pone usted el ejemplo de Estados Unidos. Yo supongo que para usted no lo será; desde luego, para mí, en ningún caso, el modelo de Estados Unidos es un modelo a imitar, porque si miramos lo que significan los fondos FAD a nivel mundial y vemos que el 80 por ciento —eso está contenido en el informe de 1992— de esos fondos FAD mundiales se destinan a países que gastan más del cuatro por ciento de su producto interior bruto en armamento, probablemente la parte no oficial o la parte no pública de la ayuda al desarrollo de los Estados Unidos sea por la vía de esos, entre comillas, «créditos FAD», que más que servir para el desarrollo sirven para aumentar el desarrollo de los ejércitos del tercer mundo para poder mantener toda una industria, etcétera.

Decía usted que, ante esa insuficiencia de medios que se denuncia, España hace un esfuerzo, que usted conoce a la gente que está acampada delante del Ministerio de Ha-

cienda (les ha llamado los «comanches») y que comparte con ellos el objetivo de aumentar esos medios para poder ser eficaces en la ayuda al desarrollo. Pues bien, señor Ministro, es hora de que no solamente diga que comparte con ellos el espíritu, sino que baje un poquito de ese compartir y eso se explicita negro sobre blanco, el poder posibilitar ir un poco más allá de lo que las circunstancias de la conciencia social exigían en febrero de este año; conciencia social que, como decíamos antes, ha aumentado sensiblemente. Esa gente que ha anunciado una huelga de hambre para el día 17 si no se llega a alcanzar el 0,5 del PIB para ayuda al desarrollo es gente que está ahí siendo expresión de la mayor generosidad, porque ninguno de ellos está defendiendo siglas partidarias, es decir, intentando conseguir ningún tipo de incremento de votos para éste o para aquél, sino que están ahí exclusivamente por su compromiso con esa aldea global en la que ya todos vivimos. Por tanto, yo creo que merecen todo el respeto, toda la consideración y, sobre todo, toda la ayuda real que se pueda prestar para que esa idea progrese en nuestra sociedad.

Es verdad que las prioridades se definen en los Presupuestos Generales del Estado, que es donde se hace la política; la política, con mayúsculas, se hace a la hora de elaborar los Presupuestos, cuando un Gobierno dice qué considera prioritario si esto o aquello, sea lo que sea esto o aquello. Esa es la política con mayúsculas, la política de verdad; lo otro son otras cosas, y en estos Presupuestos Generales del Estado lo que consta para ayuda al desarrollo es el 0,28. Se habla de la voluntad de dejar un crédito abierto hasta el 0,35, voluntad que después intentaremos que se amplíe hasta el 0,50, dando satisfacción a esa gente que está ahí arriesgando su vida en solidaridad con el tercer mundo.

Importancia de la financiación privada (se dará cuenta que estoy siguiendo un poco el decálogo que usted ha utilizado para responder al portavoz del Grupo Popular). Naturalmente que es importante conseguir recursos privados para ayuda al desarrollo; cuantos más recursos privados haya, mejor, lo cual no exime para nada a los recursos públicos y al compromiso de lo público para ser, entre otras cosas, ejemplo y motor de esa financiación privada. En ese terreno, el papel de las ONG es fundamental; en cualquier informe sobre las ONG, de cualquier tipo, ya sea del Parlamento Europeo, del propio Parlamento español, o de cualquiera, se reconoce que no solamente son las que vertebran la sociedad, sino que, además, son las que tienen más capacidad para movilizar recursos y para hacer más eficaz esa solidaridad. Estimulemos a las ONG, esas ONG que, una parte de ellas, están acampadas delante del Ministerio de Hacienda.

Ya hemos hablado antes, en lo que se refiere a la ayuda multilateral, de los recursos y la tendencia en la que podíamos caer —espero que nunca—, en ese neocolonialismo a imagen y semejanza del siglo XIX.

Respecto al derecho de injerencia humanitaria, he de decir que soy absolutamente partidario de este derecho, reconociendo que los países del tercer mundo, que los países pobres tienen toda la razón del mundo para mostrar todas las suspicacias respecto a ese derecho de injerencia, te-

niendo en cuenta la discrecionalidad de las acciones de Naciones Unidas, fundamentalmente motivada, en no pocas ocasiones, por un interés geoestratégico de Estados Unidos —porque así es; ésa es la triste realidad— más que por razones estrictas de ayuda humanitaria. Por tanto, es absolutamente lógico que cuando a un país pequeño y subdesarrollado se le va a decir: ¿Qué idea tiene usted; le parecería correcto que en el ordenamiento jurídico internacional cuestionáramos el concepto de soberanía y, por tanto, permitiéramos el derecho de injerencia humanitaria?, cualquier país pequeño, a la vista de lo que es la historia reciente de Naciones Unidas, conteste: «Para nada.» Con muchísima frecuencia ese levantar el derecho de injerencia humanitaria ha sido un instrumento de aplicación de determinadas políticas geoestratégicas, fundamentalmente de los Estados Unidos, y no para resolver problemas humanitarios; pero, repito, en cuestión de resolver problemas humanitarios, mi Grupo y yo personalmente somos absolutamente partidarios.

Respecto a la concentración geográfica, me parece que se ha dicho, y comparto la idea de que no podemos seguir manteniendo pequeñas ayudas a multitud de países; que es mucho más racional concentrar esa ayuda fundamentalmente en las áreas que usted ha dicho, Latinoamérica y Magreb, y yo añadiría el África subsahariana, porque también nos toca, también está cerca de nosotros y porque, además, en esa parte del mundo las necesidades son vergonzantes para los que tenemos la suerte de comer todos los días.

Por supuesto, para los países del Tercer Mundo puede significar —no es absolutamente seguir— una ayuda importante para su desarrollo la liberalización del comercio mundial y los acuerdos del GATT, siempre y cuando no se actúe con la misma discrecionalidad a la que hacíamos referencia anteriormente.

Para resumir, señor Presidente, señor Ministro, creo que nuestro país, para conseguir esa talla moral de la que a usted le gusta hablar, y yo comparto el concepto, sabiendo que los recursos son finitos, tiene que aumentar la calidad y la cantidad de nuestra cooperación. Tenemos el deber moral de hacerlo, repito, no sólo por cuestiones políticas o sentimentales, si se quiere, sino, incluso, por razones de estricto interés nuestro, porque no es posible concebir que España o Europa puedan vivir en una isla rodeada de miseria, y de alguna manera ya estamos en una isla rodeada de miseria.

Dentro de un rato tendremos ocasión de comprobar si la voluntad abstracta se convierte en voluntad concreta, en esa parte fundamental donde se establecen las prioridades, que son los Presupuestos Generales del Estado. Veremos entonces cuál es el resultado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Quiero agradecer al Diputado señor Vázquez sus palabras, su tono constructivo, con el que me encuentro básicamente de acuerdo; no tengo grandes desa-

cuerdos con el planteamiento que su señoría ha hecho esta tarde, ni con el que ha hecho en otras ocasiones. Todos somos rehenes de nuestras palabras; su señoría también lo es y yo también; pero del ejemplo que su señoría ha planteado sobre el sentirme rehén de mis palabras, le diré que no me siento en absoluto así, me siento enormemente satisfecho de haberlo dicho. ¿Por qué? Porque su señoría tendrá que convenir conmigo en que en el cambio que se ha producido en la sociedad española en un tiempo relativamente corto, de sensibilización sobre los temas de la ayuda al Tercer Mundo, algo tenemos que ver los que estamos aquí esta tarde, de algo su señoría tiene que enorgullecerse y estoy seguro de que su señoría ha contribuido a ello. Permítame que le diga que creo que yo también he contribuido, no sé en qué proporción, no sé en qué dimensión, pero creo que he contribuido. Por tanto, aquellas afirmaciones que hice en la sesión plenaria y solemne del Congreso de los Diputados las reitero hoy; y no solamente eso, sino que le quiero decir, y estoy seguro de que su señoría estará de acuerdo conmigo, que estoy seguro de que los dos seguiremos tratando de trabajar en esta misma dirección, no solamente ayer, sino que seguiremos hoy, como creo que lo estamos haciendo esta tarde y, desde mi punto de vista, seguiremos haciéndolo mañana.

Lo que sí le quisiera decir es que el tema, como su señoría ha puesto de manifiesto en la última parte de su intervención, es de una gran complejidad. Su señoría ha sacado a colación algo de lo que ya habíamos hablado cuando contestaba al Diputado señor Hernando sobre el tema, por ejemplo, de la injerencia por razones humanitarias. Su señoría afirma tajantemente estar de acuerdo con el principio. Pero cuando tratamos de poner los condicionamientos a ese principio vemos la complejidad que el tema tiene. Lo mismo tiene todos los otros extremos que su señoría ha planteado. En la declaración abstracta del principio, cómo no vamos a estar todos de acuerdo. Cuando el principio hay que aplicarlo a una situación concreta empezamos a encontrar dificultades y empezamos a ver zonas donde a lo mejor no todos estamos de acuerdo. Pero ésa es la parte más significativa de la política, no es estar de acuerdo en las grandes declaraciones, con mayúscula, sino, estando de acuerdo en las grandes declaraciones, con mayúscula, cómo las llevamos a la práctica, si me permite la expresión, a veces con letra minúscula, no por ser menos importantes.

Quisiera decirle que deberíamos empezar a acostumbrarnos; se lo solicito a sus señorías, de la misma manera que se lo solicito a los de la Plataforma. Creo que seguir hablando de porcentajes de la riqueza nacional quizá no sea la forma más eficaz para que todos entendamos cuál es el problema que tenemos y cuáles son las vías para resolverlo. Estamos hablando del 0,7 por ciento del producto interior bruto, objetivo que todos compartimos. Lo que desgraciadamente quizás no compartamos todos es la velocidad a la cual se puede alcanzar ese 0,7 por ciento. Pero permítame que traduzca eso en cifras no porcentuales, sino absolutas. Si estamos hablando de cifras absolutas del 0,7 por ciento de nuestra riqueza nacional, nos aproximamos a medio billón de pesetas, es decir, 500.000 millones de pe-

setas, en cifras redondas. Si le digo, señoría, que una partida de los Presupuestos Generales del Estado la ampliamos en un ejercicio presupuestario a medio billón de pesetas, S. S., muy probablemente, diría: me lo tengo que pensar más de una vez.

¿Por qué lo digo? Porque a veces, cuando hablamos de cantidades relativas y las comparamos con nuestra riqueza nacional, perdemos la perspectiva de la dimensión que tienen. Medio billón de pesetas son 500.000 millones de pesetas. Los ciudadanos que tiene España son, aproximadamente, 39 millones. Imaginemos que somos 50 millones de habitantes. Le ruego que haga una pequeña división, que divida 500.000 millones de pesetas entre 50 millones de habitantes. Verá cuánto correspondería a cada español, no digo a cada contribuyente, para el ejercicio de 1995. Entonces tendremos un mapa más claro del esfuerzo que se está realizando en España para conseguir que haya más ayuda al desarrollo.

Yo creo que los que tenemos responsabilidades políticas tenemos la obligación de exponer estas cosas. Porque todos estamos de acuerdo en el objetivo, pero si yo le dijera que el año que viene, para la LOGSE, que S. S. y yo hemos trabajado tanto por ella y a la que queremos tanto, pusiéramos 500.000 millones de pesetas más este año, seguramente no podríamos ni S. S. ni yo. ¿Es que la reforma educativa no pesa como para hacer todo el esfuerzo que queremos hacer? Sí que pesa. Pero, desgraciadamente, si sumamos todas estas partidas, llegamos a cifras que son imposibles de manejar. En ejercicios presupuestarios, pocos, ¿Qué eso es posible hacerlo en una perspectiva temporal más amplia? Sin duda ninguna. ¿Qué lo debemos hacer? Sin duda ninguna. Ahí está el punto de diferencia de matiz que tenemos entre unos y otros.

Insisto en que no es que el Gobierno no esté absolutamente de acuerdo en que ésa es la dirección en que hay que avanzar. La cuestión es si podemos hacerlo todo en un ejercicio presupuestario. O si lo tenemos que hacer en más de uno.

Segunda cuestión. Si somos capaces de gastar de manera eficaz un incremento tan grande con las estructuras que el país tiene. Decía S. S. que hay que estructurar mejor las organizaciones no gubernamentales o que se organicen ellas mejor; sin duda ninguna necesitamos un poco más de tiempo para que todos estos esfuerzos sean lo más eficaces posibles. Lo que a veces me piden SS. SS. es que cojamos ese dinero y lo dediquemos a cooperación multinacional, lo demos a Naciones Unidas o a un fondo internacional. Yo creo que ése no es el objetivo fundamental. La cooperación de España al desarrollo tiene que tener un ingrediente fundamental: el papel de nuestros cooperantes, el papel de nuestras organizaciones no gubernamentales y ser capaces de gestionar con seriedad, con dignidad, con generosidad y con eficacia todo este paquete.

Tengamos claro que el objetivo es compartido por todos. La cuestión, desgraciadamente, es el ritmo. Yo les digo que, desde febrero hasta ahora, desde que yo fui rehén de mis palabras y S. S. también, la sociedad española se ha sensibilizado. Por eso, señorías, el Parlamento, unánimemente, pidió el 0,35 por ciento. Y por eso, el Gobierno, en

los Presupuestos Generales del Estado va a poner el 0,35. ¿SS. SS. creen que sin esta sensibilización social los grupos parlamentarios hubieran pedido unánimemente el 0,35 por ciento y el Gobierno hubiera contestado afirmativamente a esa demanda? Su señoría sabe que no. Por lo tanto, todos tenemos que estar agradecidos a esa movilización social, a la que hemos respondido. Ha habido otras movilizaciones sociales en que por tener un objetivo distinto o por no ser compartido unánimemente por los miembros de la Cámara, no hemos sido capaces de plasmarlo —¿me permite que diga blanco sobre negro?— en los Presupuestos Generales del Estado? Sí me lo permite, ¿verdad? Lo digo: blanco sobre negro en los Presupuestos Generales del Estado.

Debemos tener en cuenta que estamos hablando de febrero, de ayer. Y de ayer a hoy nos hemos concienciado la sociedad española, los grupos parlamentarios y el Gobierno de la nación para hacer ese esfuerzo que tenemos previsto. Pero, insisto, no lo pongamos en porcentaje del producto interior bruto, que a veces puede hacer perder el sentido o la dimensión del esfuerzo. Vuelvo a decirles que estamos hablando de aproximadamente medio billón de pesetas, que es una cantidad que seguramente ninguna partida presupuestaria puede acoger responsablemente en un solo año. Lo queremos hacer en más de un ejercicio presupuestario y en éste lo que todos hemos deseado que se hiciera: 0,35. Y vamos a ir más allá, porque ese crédito lo vamos a dejar ampliable. ¿Por qué lo vamos a dejar ampliable? Por algo que S. S. decía, y que decía también el Diputado señor Hernando: porque pueden aparecer tragedias internacionales en las cuales España no puede estar ausente. Queremos no estar ausentes y, por tanto, trataremos de poder dar también satisfacción a esos problemas en la parte correspondiente a la que España puede contribuir. Creo que vamos a hacer un gran esfuerzo y tampoco debíamos no ser capaces de explicarlo colectivamente, porque a la sociedad española hay que decirlo, colectivamente, que esto es lo que estamos haciendo, también por la presión de un colectivo social y por la buena receptividad que ha tenido en los grupos parlamentarios y en el Gobierno de la nación.

Le señalaría también que, sobre el tema de cooperación al desarrollo, la reflexión mundial está cambiando, y cuando digo la reflexión mundial quiero decir la reflexión en los foros internacionales. Piensen por un momento que cuando en el CAD —al que hacía referencia el Diputado señor Hernando— y en la OCDE se habla de ayuda al desarrollo, se está debatiendo muy profundamente, en este momento, cuáles son los elementos, los ingredientes que la deben componer. Porque una pregunta que sí nos pudiéramos hacer es si, por ejemplo, las operaciones de mantenimiento de la paz son o no ayuda al desarrollo. ¿Se vería en este momento que las operaciones de mantenimiento de la paz (en un mundo donde cada vez van a ser más importantes y más significativas, en un mundo con recursos limitados, desde todos los puntos de vista) deben ser un ingrediente fundamental de incorporar a las bases para que un país pueda desarrollarse? ¿Puede estar eso en el corazón de la primera ayuda al desarrollo que se puede dar, la ayuda a la convivencia, las superaciones de mantenimiento de la paz?

Señorías, hace muy pocos días en el ámbito del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y en la propia Asamblea General nos decía el Secretario General lo que le cuesta levantar el cierre de Naciones Unidas todas las mañanas. No quiero ni recordar las cifras, que son absolutamente de mareo. ¿Pero esas cifras a qué van destinadas? Fundamentalmente van destinadas al desarrollo en el mundo; a mejorar las condiciones de vida en el mundo; a luchar por la paz; a luchar, por tanto, por la cooperación y por la mejor calidad de vida de los ciudadanos. ¿Es eso ayuda al desarrollo o de dónde sale ese dinero?

España —y lo quiero decir muy alto— es el noveno país contribuyente a Naciones Unidas. ¿Acaso somos el noveno país más rico de la tierra? Seguramente no, pero somos el noveno país contribuyente de Naciones Unidas. Y digo más: de los poquísimos países que están al corriente de pago, de los poquísimos. ¿Por qué pude hablar yo con la fuerza con que creo haber hablado en el ámbito de la Asamblea General cuando pedíamos estas cosas, en Naciones Unidas, hace muy pocas semanas? Porque sé que España ha hecho un esfuerzo por estar al corriente de pago de todas las obligaciones que tiene con la comunidad internacional. Muy pocos países de los que están por encima de nosotros, el primero, el segundo, hasta el noveno, pueden decir lo mismo que estamos diciendo nosotros. Por tanto, también tengamos el coraje de levantar la voz en los foros internacionales y ante nuestras propias responsabilidades, porque hay muchas cosas que se hacen de las cuales, a veces, o no tenemos conciencia colectivamente o no nos atrevemos a decírlas públicamente, y las tenemos que decir.

En cuanto a nuestro interés, S. S. decía, y decía bien, que la ayuda al desarrollo no puede dar satisfacción únicamente a nuestro interés. Hablamos de retornos, hablamos de créditos FAD, hablamos de tantas cosas que pueden beneficiar a nuestro propio tejido industrial, a nuestras propias industrias, pero no deben ser el motor fundamental; totalmente de acuerdo, no puede ser. El objetivo debe ser ayudar, y si al ayudar podemos también —si me permite la expresión— ayudarnos un poco a nosotros mismos, mejor que mejor, pero el objetivo debe ser ayudar a otros.

Una palabra sobre el comercio. Me preocupa sobremanera, señorías, pero lo que pasa es que tenemos que hablar de estas cosas en muchas comisiones a la vez. Le decía al Presidente de esta Comisión que yo comparezco en esta Cámara y en el Senado en cinco comisiones distintas, para hablar, básicamente, de las mismas cosas. No sé cuántas veces me repetiré, señorías, y lo siendo mucho, porque muchos de ustedes son también los mismos representantes en esas comisiones, pero cada vez que comparezco lo hago en cinco comisiones: Cooperación, Iberoamérica, Asuntos Exteriores, Cooperación Mixta Congreso y Senado. Y nos vemos las caras y hablamos casi de lo mismo en varias ocasiones. Pero permítanme que les diga —aunque trataré de volverlo a sacar a relucir, porque es un tema que me preocupa sobremanera— que a veces en los temas de solidaridad internacional la propia sociedad, la nuestra, la francesa o cualquiera, de países desarrollados, es un poco contradictoria. Porque si nos fijamos en un sector concreto de la industria o de la agricultura, a este sector en concreto no le

gusta que se quite una cierta tarifa arancelaria o se abra un mercado. Tal vez eso es lo que fundamentalmente te pide un país. No te pide ayuda humanitaria, sino que, por favor, les dejes vender manzanas, tomates, carne de bovino, flores cortadas o patatas tempranas. Cuando te dicen: déjeme usted meter durante tres meses patatas tempranas a un precio más bajo y contestas: no, pero, en cambio, le doy, para que todos nos quedemos muy contentos, el 0,23 por ciento o el 0,35 por ciento de ayuda al desarrollo, responden: ¡Hombre, me dé usted eso! ¡Abrame usted la posibilidad de que le venda a usted tomates, a usted o a otro país! Este es un problema al que nos tenemos que enfrentar, porque es de una gran hipocresía, porque es más barato y más cómodo decir doy un poco por aquí y, además, me pongo una medalla, porque soy generoso, bueno, solidario, etcétera. En cambio, cuando te dicen déjeme usted meter manzanas, digo no, manzanas no porque tengo en Galicia —en Galicia no hay manzanas, ¿verdad?, por eso lo digo— algún problema. Yo quisiera que tuviéramos conciencia de ello, volviéramos a reflexionar sobre ello porque me parece enormemente importante.

Sobre los derechos humanos, sí quisiera matizar porque podría haber algún punto de desacuerdo. ¿En qué podríamos estar en desacuerdo? Señorías, creo que los derechos humanos fundamentales son de carácter universal, tienen carácter universal, y que haríamos mal si empezásemos a pensar que los derechos humanos tienen excepciones por razones religiosas, de raza, etcétera; son de carácter universal. Lo que tenemos que ver bien es cómo conseguimos que esos derechos humanos de carácter universal los defendamos todos. Este fue el gran debate de la Conferencia de Viena de hace escasamente un año, y es un debate que levanta espinas en el mundo, sin duda ninguna, porque no significa imponer el modelo de desarrollo occidental, pero hay algo que a nuestro juicio, independientemente de la cultura en que uno viva, forma parte de la esencia y de la naturaleza del ser humano y sus derechos fundamentales, y ahí no quisiera que nos equivocáramos. Eso sí que lo voy a defender. Comprendo que hay otras cosas más allá, un escalón más alto de esos derechos fundamentales donde pueden pesar culturas, religiones, razas, etcétera, pero hay un escalón que tiene que ser de derecho universal como está contenido en la Carta Magna.

Estoy totalmente de acuerdo con la reforma de las Naciones Unidas. No sé si estaremos de acuerdo en el momento final de cómo se hace, pero no hay duda de que hay que reformarla y adaptarla a un mundo distinto. Y una palabra sobre el FAD, porque a veces creemos que el FAD es una cosa esotérica e irreal. Permítame que le diga cuál es el FAD, en el que en este momento yo estoy poniendo más cariño en sacar adelante. Es un FAD que me han solicitado todos los Presidentes, reunidos colectivamente el lunes hace dos semanas en Nueva York, centroamericanos hablando sobre ayuda al desarrollo. ¿Qué es lo que pedían? Lo que me pedían fundamentalmente es que, por favor, les diéramos un crédito FAD de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo para interconectar todas las redes de distribución de energía eléctrica en todos los países. Unos tienen más capacidad de producción de energía eléc-

trica que otros, y no tienen interconexión la red, y pedían a España que hiciéramos el esfuerzo, que vale más desde el punto de vista del desarrollo de su país que muchas otras ayudas al desarrollo, porque eso es el elemento fundamental para que puedan dar un paso. ¿Lo debemos hacer? Lo debemos hacer sin ningún género de dudas, lo tenemos que hacer y lo vamos a hacer, porque es un paso sustancial no solamente para el desarrollo de esos países, sino también para su integración territorial, dar un paso de integración territorial o regional al tener interconexión todas las redes de producción de energía eléctrica o de distribución de energía. Lo pongo como vía de ejemplo porque a veces hay cosas que son muy importantes, a las que nosotros no les damos el valor que tienen como, por ejemplo, hacer una presa. Construir una presa en un país que tiene problemas de agua es más importante que darle otras cosas, y, sin duda, eso forma parte de una ayuda comercial por vía de un FAD a una empresa, pero creo que tiene unas consecuencias extraordinarias desde el punto de vista del desarrollo de ese país.

Por fin, quiero decirle que conozco a la gente. No voy a presumir de conocer a alguna de las personas que están. Me une una amistad con muchas de ellas desde hace mucho tiempo porque hemos peleado en otras batallas y hemos estado en otras trincheras a lo largo de la vida, que empieza a ser ya un tramo bastante largo del camino, y hemos conocido a mucha gente su señoría y yo. Lo que sí quiero decirles es que en el fondo la sintonía es total y que, como decía al principio, quizá la velocidad tenga que ser, desgraciadamente, un poco distinta por las responsabilidades que unos y otros tenemos. **(El señor Vázquez Romero pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Le voy a dar la palabra porque, además, este debate, que estaba previsto a petición del Grupo Popular, sobre las previsiones del PACI del 95 se ha convertido, como no podía ser de otra manera, por las intervenciones de los portavoces y del Ministro, en una reflexión general sobre la cooperación. Siendo ésta su primera comparecencia, es lógico que así fuera. Por esa excepcionalidad, le doy la palabra, también, al Diputado señor Vázquez por segunda vez, porque lo habitual era dársela al grupo proponente una segunda vez, pero no al resto de los grupos.

El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente, por su benevolencia y comprensión.

De forma breve voy a señalar algunas cosas. No seré yo quien se oponga a un proyecto de conexión con créditos FAD de las redes eléctricas de los países centroamericanos; ahora, sí me opondré a que créditos FAD se dediquen a armamentos; se ha dado antes la cifra de que el 80 por ciento de los créditos FAD a nivel mundial se dedican a países que gastan en armamento más del 4 por ciento de su PIB. Simplificando, hay FAD buenos y FAD malos, aunque sea una simpleza. Una cosa es ayudar estructuralmente al desarrollo de países con fondos FAD —un ejemplo puede ser el que usted ha citado de Centroamérica— y otro

ejemplo negativo es que, a través de créditos FAD, se compren carros de combate, aviones, etcétera, en países con unos niveles de renta paupérrima, circunstancia más que frecuente en el mundo en que vivimos.

Ninguna discrepancia, señor Solana, a los derechos humanos como derecho universal. Efectivamente, en un escalón un poco más arriba es donde entran en juego otros aspectos sobre los que hay que tener una cierta flexibilidad a la hora de conceder ayuda al desarrollo, pero por supuesto, derechos humanos absolutamente universales y sin ninguna duda.

El problema del derecho de injerencia que se genera, que daría pie a una discusión larguísima, es que, con frecuencia y desgraciadamente, se utilizan diferentes varas de medir, que es a lo que me refería antes, con la discrecionalidad de Naciones Unidas, y cómo en unos países donde existe un interés geoestratégico de Estados Unidos se actúa teóricamente bajo el paraguas de Naciones Unidas, a través de una resolución de su Consejo de Seguridad, y en otros, donde hay una violación masiva de derechos humanos, no se actúa porque no hay ningún interés geoestratégico de los Estados Unidos en esa zona. Esta doble vara de medir es la que genera, con toda lógica, todas las susceptibilidades del mundo en los países del Tercer Mundo a la hora de valorar el derecho de injerencia. Repito, personalmente lo apoyo en todo lo que sea injerencia humanitaria, pero, para que eso pueda ser extendido «urbi et orbe», Naciones Unidas tiene que dotarse de una sola vara de medir y de un criterio objetivo a la hora de actuar, circunstancia que no es la presente.

Como usted, me felicito de la parte infinitesimal en la que pueda haber colaborado —sin duda, usted mucho más— para que se haya generado en la sociedad española una mayor conciencia de solidaridad con el Tercer Mundo, que nos llevaría a que nuestras previsiones de febrero a aquí se ampliaran en función de ese crecimiento de la solidaridad.

Un detalle técnico, si quiere. Ni mi Grupo ni nadie, que yo sepa, está pidiendo el 0,7 para el año 1995, que significarían esos 480.000 millones; lo que está pidiendo mi Grupo es que, sobre los 191.000 millones que ahora se incluyen en los presupuestos, que significan el 0,28, se amplíe la posibilidad, con proyectos o programas posibles, eficaces, reales, al 0,5, que significaría 140.000 millones más, y para llevar ayuda real, porque esto es otra historia. La calidad de la ayuda no siempre es la adecuada, lo que hace que, por desgracia con alguna frecuencia, no llegue al destinatario final esa ayuda que ha significado un esfuerzo solidario de la sociedad española y se quede por el camino o llegue a manos que no debería llegar en ningún caso.

La petición de mi Grupo, que después discutiremos, es llegar al 0,5 en 1995, no al 0,7. Estamos tensando la realidad, tirando de la realidad, si quiere.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Señor Presidente, muy brevemente.

Solamente para hacerle un ruego, una solicitud al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Le rogaría que no tratáramos de conseguir acuerdos, no digo a golpe de proposiciones no de ley, sobre todo cuando estamos en estos mismos momentos debatiendo las enmiendas y sé que hay negociaciones entre los grupos parlamentarios para plantear enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado en esta rúbrica. Quizá nos ahorraríamos mucho tiempo si debatimos hoy una proposición no de ley que pide A cuando, a lo mejor, dentro de unas horas, los mismos grupos parlamentarios llegan a un acuerdo de A, que a lo mejor es mejor que A. Lo único que le rogaría es que, como S. S. ha cubierto con creces y con altura máxima el debate parlamentario y no lo va a poder hacer mejor cuando defienda la proposición no de ley porque lo ha hecho magníficamente, seguramente lo mejor es retirar la proposición y esperar a que dentro de unas horas, mañana o pasado, tengamos un acuerdo en las enmiendas. Me parece que es mucho mejor por eficacia parlamentaria, dándole las gracias por anticipado, felicitándole por la brillantez de su exposición y rogándole que atienda esta modesta solicitud del Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Personalmente la atendería, pero soy rehén de mi firma.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cremades, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **CREMADES SENA**: A estas alturas del debate no voy a seguir el itinerario del decálogo que ha planteado el Ministro, porque entonces sería muy lento. Simplemente quiero agradecer su presencia en esta Comisión, como siempre, con esa buena predisposición con la que nos tiene acostumbrados a venir a otras Comisiones de las que somos miembros, como la de Asuntos Exteriores.

No comparto alguna apreciación que se ha hecho sobre el retraso de esta comparecencia. Creo que la Comisión Interministerial tiene la obligación, como aquí se ha dicho, de presentar las líneas generales en el primer semestre y quiero recordar que si no tenemos en cuenta el verano estamos iniciando el segundo semestre de este período legislativo aproximadamente hace un mes. Por lo tanto, no comparto lo del retraso. En todo caso, queremos manifestar el apoyo y la satisfacción porque observamos que, en la medida de lo posible, vamos ajustando cada vez más la elaboración del PACI de 1995 a las líneas generales de política de cooperación establecidas en el informe de 1992.

Aquí se ha presentado el problema de la prisa o el ritmo al que vamos ajustando este tipo de política. Yo quisiera decir, como también se ha dicho aquí, que en noviembre de 1992 es cuando por primera vez esta Cámara tiene un instrumento, muy bien hecho por cierto y asumido por unanimidad, de hacia dónde deben ir las líneas generales de la cooperación y ayuda al desarrollo en nuestro país. En noviembre de 1992 nos dotamos de ese instrumento importante desde el ámbito legislativo para establecer las líneas de la política y creo que en estos dos únicos años, después de tener ese trabajo realizado y asumido por todos, esta-

mos dando avances importantes y pasos agigantados en acomodar lo que la cooperación ha venido ya haciendo, lo cual no quiere decir que fuese muy desajustada a estas líneas generales la que venía haciendo anteriormente el Gobierno, pero no tenía ese norte, esas directrices de las que nos dotamos en 1992.

En este sentido quisiera destacar, dado que se habla del FAD, que también se ha nombrado aquí, que muchas veces confundimos —quizá por el propio nombre de estos créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo— que éste es un instrumento mixto y que así es como está establecido en el año 1976, que fue cuando se creó por un Real Decreto-ley. Es un instrumento mixto que tiene dos partes: una, que es estricta y claramente de ayuda a la exportación, que no tiene nada que ver y para eso se creó fundamentalmente en su día; otra parte importante, que se ha ido recobrando con una aproximación de un 20 por ciento de los mismos, más o menos, que está destinada a lo que llamamos estrictamente ayuda oficial al desarrollo.

Veo que en algunos de los debates, a veces mezclamos en algunos créditos, en cuanto a criterios, etcétera, lo que es cooperación netamente con lo que es ayuda al desarrollo, según lo establecido por la normativa internacional vigente. Creo que eso se va a eliminar, y me alegro que el Ministro lo haya dicho y lo apoyamos, porque se va a hacer una normativa diferente que va a reestructurar los FAD; no, como algunos dicen, para ver quién se reparte el botín. Creo que aquí nadie reparte botines, porque tanto el Ministerio de Comercio como el de Asuntos Exteriores intentan hacer una buena gestión de todos los fondos que este país destina al desarrollo. Por tanto, no es una cuestión de botín, sino de que en lo sucesivo se pretenda clarificar muchísimo más cuáles son fondos FAD, desde el principio estrictamente marcado, y cuáles no.

Es cierto que el Comité de Ayuda al Desarrollo, en el que también llevamos desgraciadamente muy pocos años, desde 1991, ha elaborado un primer informe; un primer informe que creo que todos asumimos, que es tremendamente positivo para nuestro país, teniendo presente que ese informe es el primero que se elabora. Es la primera experiencia de que nuestra cooperación y nuestra ayuda al desarrollo pasen por el tamiz del Comité de Ayuda al Desarrollo, y hemos pasado con un, yo me atrevería a decir notable. Hay informes sobre otros países que tienen mayor experiencia de cooperación, y en muchos aspectos también el Comité de Ayuda al Desarrollo les hace las advertencias cada año de ir mejorando esa gestión.

Nos alegra muchísimo que en la previsión para el próximo año se haga hincapié en las dos zonas prioritarias de nuestra cooperación, como son Iberoamérica y el Magreb. Sobre todo a mi Grupo le agrada mucho que cuando hablamos de Iberoamérica, teniendo presente las limitaciones que en el paquete de Helsinki se pusieron a la cooperación tradicional de nuestro país a lo que es ayuda al desarrollo, se diga aquí por parte del Ministro, que en la cooperación con Iberoamérica, precisamente por la vía de la cooperación donde no tenemos esas limitaciones, podemos seguir teniendo un papel importante que, como el Ministro sabe, lo hemos establecido aproximadamente en el 45 por ciento

de lo que es total de nuestra ayuda. Insistimos, una vez más, en que en la zona del Magreb se destine alrededor de ese 30 por ciento que también marcaba el informe y lo volvimos a marcar en el debate de febrero pasado.

Tengo que decir que vemos positivo también que en las líneas generales que la Comisión Interministerial ha establecido se contemple la condonación de deuda externa. Nos parece muy importante.

Sin extenderme demasiado, quiero hacer una referencia a algo importante, porque luego vamos a debatir la proposición no de ley, que es la cuestión de lo que este país destina a la ayuda oficial al desarrollo respecto al PIB. Para nadie creo que pueda ser un ejemplo estricto, ni creo que esa sea la intención del Ministro cuando habla de los Estados Unidos. Creo que lo que hay que decir claramente es que este país ha hecho un esfuerzo muy grande en estos pocos años, a diferencia de otros países que vienen haciendo cooperación muchísimo antes en organismos internacionales como cooperación bilateral. El hecho de que nosotros hayamos dado un salto importante en estos años, pasando del cero al 0,35 que he creído entender al Ministro —así creo que lo ha dicho—, que se contemplará en los presupuestos del año 1995 (quiero decir que respecto de ese 0,35, cuando se trata de pedir el 0,5 o el 0,7, las cifras son fáciles de calcular), supone una cifra de 6.800 millones de pesetas por cada centésima que se aumenta.

Se ha producido una sensibilización por problemas puntuales concretos que han sucedido este verano. Es cierto. Pero yo decía esta mañana, y lo vuelvo a repetir, que lo urgente, a veces, no nos deja ver lo importante, que es lo que tenemos que conseguir. Ese 0,35 por ciento viene a recuperar algo que a todos los grupos parlamentarios, incluido el Socialista, les alarmó cuando en los presupuestos más restrictivos, por la crisis económica, vimos que la tendencia que venía dándose año tras año en el camino de conseguir el 0,7 en el año 200 y en las posibilidades, incluso, de acelerar ese calendario para que se consiguiese un poco antes de ese año, sufrió un parón en los últimos presupuestos. Evidentemente, este 0,35 va a permitir recuperar esa tendencia que marcábamos en el informe del año 1992 a conseguir en 1995. Creemos que no sólo con conseguir el 0,35, el 0,5 ó el 0,7 por ciento se puede tener la conciencia tranquila de que estamos haciendo lo que dicen las directrices internacionales. Pensamos, como se ha dicho aquí por los distintos grupos parlamentarios, y me alegro de ese apoyo, que en la liberalización del comercio, en los acuerdos del GATT —a veces no todo el mundo les da la importancia que en realidad tienen a la hora de hablar de desarrollo— es donde tenemos que hacer realmente hincapié. Mi Grupo va a procurar, precisamente esta tarde, llegar a un acuerdo para que esa ayuda del 0,35 pueda ser incluso algo más. Es decir, marcar el 0,35 como un mínimo. Con ese 0,35 este país está por encima de la media del CAD, porque esa media, en estos años de crisis, ha bajado del 0,35 al 0,33 por ciento.

Para España puede ser importante ponerse —con ese esfuerzo del que habla el Ministro, que todos compartimos y que hemos consensuado entre todos— a dos décimas por encima de la media del CAD. De esta manera,

este país estaría entre los diez primeros países que dan cooperación en el mundo y entre los cuatro o cinco primeros de los veintitún miembros que forman el Comité de Ayuda al Desarrollo.

Quiero agradecer de nuevo la presencia del Ministro de Asuntos Exteriores antes de terminar mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra, si lo desea.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Para agradecer al portavoz del Grupo Socialista sus palabras de comprensión hacia lo que estamos haciendo y su apoyo para que sigamos por el mismo camino, a la velocidad que más deprisa podamos ir, como estoy seguro que es la preocupación y el deseo del Grupo al que represento.

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos el primer punto del orden del día, la comparecencia del señor Ministro, cuya presencia agradecemos, así como su total disposición, explicación exhaustiva, sea o no satisfactoria, depende de cada Grupo; para la Presidencia lo es en cuanto que ha proporcionado información a esta Comisión de reciente creación, información de actualidad debido a los temas que han sido tratados. Como decía, agradecemos su presencia y deseamos que venga a esta Comisión, aunque también tenga que asistir a otras.

Gracias, señor Ministro. Lo liberamos de su presencia aquí.

Como esta Comisión es reducida, si los señores Diputados lo desean, haremos un breve descanso. **(Pausa.)**

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA (DICENTA BALLESTER), PARA INFORMAR DE LOS RESULTADOS DEL PLAN ANUAL DE COOPERACION INTERNACIONAL (PACI) DE 1993. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000690.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día: Comparecencia del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, para que informe de los resultados del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) de 1993.

El Grupo que solicita su comparecencia es el Grupo Parlamentario Popular del Congreso.

Quisiera pedir al Secretario de Estado y a los portavoces que entendamos la duración de la comparecencia anterior como una excepción dada su característica de ser la primera comparecencia del Ministro, ya que yo creo que dos horas es un tiempo que está por encima de la media de lo que debe ser habitual en los trabajos de esta Comisión.

Siempre habrá oportunidad de que, cuando el tema lo requiera por actualidad, por urgencia, por importancia o por cualquier otra razón, no se pongan límites de tiempo,

pero dado que en el orden del día de hoy hay tres puntos, trataremos de que la siguiente comparecencia —y creo que lo conseguiremos— sea más breve para poder terminar en tiempo útil esta tarde.

Tiene la palabra el Secretario de Estado, señor Dicenta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Yo quisiera empezar esta intervención agradeciendo la convocatoria que se me ha hecho y expresando mi satisfacción por estar en este primer plenario de la Comisión no permanente de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del Congreso.

Trataré de exponer brevemente lo que ha sido el seguimiento del PACI 1993. En este análisis que voy a hacer conviene no perder de vista los antecedentes, que son básicamente el Real Decreto, de agosto de 1985, que determina, dentro de la estructura básica del Ministerio de Asuntos Exteriores, las competencias de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, cuyo artículo 6.1 dice que tiene competencia para dirigir la dirección, programación, control y evaluación de las actividades que en materia de cooperación internacional, cultural, económica, científica y técnica desarrollen los órganos de este Departamento, así como la coordinación de las actividades que en este área tengan atribuidos otros órganos de la Administración.

Para que estas competencias que se le confieren a la Secretaría de Estado pudieran ser posibles, el Decreto 451/1986 creó la CICI (Comisión Interministerial de Cooperación Internacional), que es el órgano que se encarga de presentar al Gobierno el plan anual de cooperación internacional del ejercicio subsiguiente.

Este PACI, como SS. SS. saben, recoge todas las actividades que en materia de cooperación internacional tienen previsto desarrollar las distintas entidades del Estado español. Por tanto, el PACI es un instrumento básico para planificar, para programar, para hacer la coordinación interministerial y, sin embargo, para garantizar la eficacia y la eficiencia de la política de cooperación en España es imprescindible el riguroso control y evaluación de esa política.

Por eso, en el Real Decreto que he citado, 451/1986, se encomienda a la Secretaría de Estado asegurar el seguimiento de los planes aprobados, así como la elaboración de una memoria anual de evaluación de los programas de cooperación realizados por el Estado español. A esta filosofía es a la que responde el seguimiento del PACI: la evaluación de la eficacia y el impacto de las acciones realizadas, que es la forma en que podríamos detectar las lagunas que hubiera que corregir en la siguiente planificación.

El seguimiento del PACI es un documento que recoge todas las acciones y los programas efectivamente realizados en cooperación internacional durante el año anterior a la confección de ese PACI. El seguimiento detalla, pues, los desembolsos efectuados y especifica el país, el sector de cooperación o, en su caso, el organismo internacional receptor.

Por otra parte, el seguimiento del PACI compara las previsiones que en su día fueron aprobadas por el Gobierno español y los desembolsos realizados analizando

las causas por las que se han producido posibles desviaciones. Es preciso recordar en este punto que el PACI previsiones del 93, se preparó y se aprobó en el primer semestre del año 92; es decir, en un momento en el que ni siquiera el anteproyecto de ley de presupuestos estaba elaborado, por lo que es del todo lógico que se produjeran divergencias o desviaciones entre lo previsto y lo realizado.

Por otra parte, los rápidos cambios que en ocasiones se producen en el mundo de las relaciones internacionales y la imposibilidad de predecir determinadas situaciones extraordinarias, como catástrofes naturales, epidemias, guerras, etcétera, exigen a menudo modificar las previsiones iniciales.

Otro de los objetivos del seguimiento es explicar el origen de estos cambios de programación garantizando así la transparencia de la política de cooperación internacional española.

Finalmente, el seguimiento del PACI es la principal fuente de información sobre la cooperación internacional y la ayuda oficial al desarrollo española, que sirve de base para los informes estadísticos de los principales foros internacionales de cooperación. El CAD, el PNUD, la CEE, el Banco Mundial, etcétera, basan sus informes estadísticos en los datos que se les suministran a través de instrumentos como el del PACI. Esta función ha cobrado, pues, una especial relevancia desde que España ingresa en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, en diciembre de 1991. Nuestro país se ha comprometido voluntariamente a facilitar a este comité, de forma rigurosa y periódica, la información sobre sus flujos de recursos en favor de los países en vías de desarrollo.

Antes de empezar mi exposición tengo que informarles de que el seguimiento del PACI 93 está aún en la fase final de elaboración no habiendo sido, por tanto, presentado ante la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, la CICI, para su aprobación y discusión y que, por tanto, la información que voy a facilitar a SS. SS. es provisional y puede existir un relativamente pequeño margen de error debido a que no se ha procedido aún a la preparación y revisión definitiva de las cifras que vamos a manejar. Algunos ministerios no han presentado aún esas cifras, había un plazo que concluía en el mes de abril y ahora ya tenemos todos esos datos en nuestro poder, están metidos en aplicación informática y lo que habrá que hacer será pasarlos a la Comisión Interministerial.

En el año 1993, España destinó 215.876 millones de pesetas a la cooperación internacional, de los cuales 154.365 millones pueden ser considerados ayuda oficial al desarrollo, AOD. Conviene recordar que el seguimiento del plan anual de cooperación internacional recoge todas las actividades que en materia de cooperación internacional —como dije antes— han realizado las distintas entidades públicas del Estado español en un determinado año. Estas actividades comprenden tanto las que se realizan conjuntamente con países industrializados y organizaciones internacionales, como las que se llevan a cabo con países menos desarrollados del llamado Tercer Mundo. Cuando esa cooperación —como SS. SS. saben— proviene del sector público en forma de donaciones o préstamos, tiene un ele-

mento de liberalidad al menos del 25 por ciento y tiene por objetivo esencial mejorar el desarrollo económico y el nivel de vida de los países menos desarrollados, es cuando se puede considerar formalmente como AOD.

El producto interior bruto a precios de mercado, en ese año 1993, se situó en 60.881 billones de pesetas, de acuerdo con los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística. En consecuencia el porcentaje de AOD-PIB español para ese año se elevó a 0,25 por ciento. Este porcentaje para el año 1993 refleja el esfuerzo llevado a cabo por la cooperación española en la mejora cuantitativa y cualitativa de la acción de nuestro país en favor del desarrollo.

Si tenemos en cuenta los mínimos presupuestarios de los que se partía hace escasamente una década, la ratio ADB-PIB en el año 1983, que era de sólo el 0,04 por ciento, el porcentaje alcanzado en el año 1993 es un logro importante, aunque ligeramente inferior al de 1992, que fue de 0,26 por ciento. Esto nos acerca a la medida de los países miembros del CAD que, en el año 1992, fue del 0,33 por ciento.

Si comparamos las previsiones del PACI 1993 con los desembolsos de gasto que recoge el seguimiento del PACI 1993, se puede apreciar una considerable desviación a la baja en gastos de cooperación internacional del 29,6 por ciento y, en mucha menor medida, en ayuda oficial al desarrollo, del 1,56 por ciento.

El descenso en los flujos de cooperación internacional, recogido en el seguimiento, se debe, fundamentalmente —me refiero a la cooperación, después lo haré a la AOD—, primero, a un gran descenso —que luego explicaré— de las contribuciones españolas a las organizaciones internacionales financieras para las que en el PACI, previsiones de 1993, se contemplaba una cantidad de 105.395 millones, mientras que, según los datos de seguimiento de que se dispone hasta la fecha, en el año 1993 se desembolsaron tan sólo 9.961 millones. En segundo lugar, a un descenso del 19,57 por ciento en los fondos destinados a cooperación científica y cultural, que pasaron de 33.000 millones a 27.000 millones, por el recorte presupuestario. Y, en tercer lugar, a un descenso del 41,6 por ciento en la ayuda alimentaria, que pasó de 2.030 millones a 1.184 millones, también producto del recorte presupuestario.

En cuanto a la desviación que se observa —siempre provisionalmente— en el comportamiento de la AOD, respecto de las previsiones —mucho menor que en cooperación internacional, como dije antes, sólo del 1,56 por ciento—, tiene su origen en las siguientes causas. En primer lugar, el aumento del 47 por ciento en la ayuda de emergencia, que influye poco porque es muy pequeña, que pasa de 250 a 367 millones de pesetas. En segundo lugar, un incremento del 8 por ciento en los créditos FAD, de 77.000 millones a 83.200 millones. En tercer lugar, un descenso del 32 por ciento en las aportaciones a organismos internacionales financieros, de 10.900 a 7.400 millones. En cuarto lugar, una disminución del 10 por ciento respecto a las previsiones de las aportaciones a la Unión Europea, de 39.600 a 35.700 millones. En quinto lugar, un descenso del 41 por ciento en la ayuda alimentaria —como

dije antes, porque toda la ayuda alimentaria es AOD—: de 2.030 millones a 1.184 millones. Y, por último, una baja de 17 por ciento en los desembolsos en cooperación técnica y cultural: de 17.600 a 14.700 millones de pesetas.

La cooperación multilateral es toda la que se realiza a través de contribuciones a organismos internacionales y no directamente a países. En el año 1993, la cooperación multilateral ha representado un 44,5 por ciento del gasto total de cooperación internacional realizado en 1993: 95.965 millones de pesetas. En términos de AOD, este porcentaje se sitúa en el 30,4 por ciento: 46.924 millones de pesetas. Los dos componentes básicos de la cooperación multilateral española son: las aportaciones a la Comunidad Europea, con 48.361 millones de pesetas en 1993, de los cuales, 35.734 tienen la consideración de AOD; y las contribuciones a organismos internacionales financieros y no financieros. A los financieros se contribuyó en cooperación internacional con 9.961 millones, de los cuales, 7.432 son AOD; y a los no financieros, en cooperación internacional con 37.642 millones, de los cuales 3.757 son AOD.

Las aportaciones españolas a la Unión Europea se desglosan en dos capítulos fundamentales, que son, por una parte, la aportación al presupuesto comunitario de cooperación, donde hay 32.741 millones para cooperación internacional, de los que 20.113 son AOD; y, en segundo término, las aportaciones al FED (Fondo Europeo de Desarrollo), que es todo AOD y que ascendió a un total de 15.620 millones de pesetas.

En cuanto a las contribuciones a organismos internacionales, se agrupan, de acuerdo con la naturaleza de dichos organismos, en financieros y no financieros. En el caso de los organismos internacionales financieros, la aportación española durante el año 1993 totaliza, como ya he dicho, 9.961 millones.

La razón de la importante reducción a la baja respecto del PACI previsiones de 1993 está en que las previsiones incluyeron las contribuciones al Fondo Monetario Internacional, 92.214 millones, que no aparecen en el seguimiento por haberse liquidado íntegramente a finales de 1992 el incremento de las cuotas de este organismo aplicables a España.

En términos de AOD, la aportación a organismos internacionales financieros se sitúa en 7.432 millones, de los cuales 1.770 corresponden a la aportación española al Fondo Africano al Desarrollo; 1.343 millones a la Agencia Internacional de Desarrollo, ventanilla para créditos blandos del Banco Mundial. Como es sabido, las organizaciones internacionales financieras para el desarrollo captan recursos de sus miembros para canalizarlos hacia países en vías de desarrollo, al objeto de financiar importaciones, proyectos de desarrollo o como ayuda directa a la balanza de pagos.

En cuanto a los organismos internacionales no financieros, que son aquellos que tienen como objetivo promover la cooperación internacional en los ámbitos educativo, cultural, científico, técnico, laboral, etcétera, en 1993 la contribución española a dichos organismos fue de 37.642 millones, de los que 3.757 se consideran AOD.

En la cooperación bilateral, las relaciones establecen directamente entre el país donante y el receptor. El gasto de la cooperación bilateral en 1993 fue de 119.910 millones, lo que significa un 55,5 por ciento del gasto total en cooperación internacional durante ese período. En términos de AOD, ese porcentaje es del 69,8 por ciento.

Los tres componentes básicos de la cooperación bilateral son los siguientes. En primer lugar, el Fondo de Ayuda al Desarrollo, que constituye un instrumento mixto de fomento a la exportación y de ayuda al desarrollo creado en el año 1976 a través del Decreto 16, de 24 de agosto. En 1993, el monto global desembolsado neto fue de 83.234 millones de pesetas. Es importante destacar aquí que los desembolsos netos del FAD se obtienen de restar de los desembolsos brutos efectuados las amortizaciones recibidas en el mismo período. Estos pagos por créditos FAD a los países en vías de desarrollo representan un 53,9 por ciento del total de la AOD. En cuanto a países —siempre refiriéndonos al año 1993—, los cinco primeros beneficiarios, en términos de AOD, fueron: Méjico, con 26.532 millones de pesetas; China, con 17.700 millones; Marruecos, con 7.200 millones; Indonesia, con 7.000 millones; y Bolivia, con 5.365 millones.

Un segundo componente de cooperación bilateral son los programas proyecto. Estos programas proyecto incluyen los de asistencia técnica, cultural y científica, la ayuda alimentaria, la ayuda de emergencia, la ayuda de equipamiento y subvenciones y las ayudas a las ONG, y cuyo principal agente gestor coordinador y ejecutor es la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, en la mayoría de los casos a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, organismo autónomo que, como saben SS. SS., está adscrito a la misma. Dentro de los proyectos programa, la asistencia técnica propiamente dicha, calificada como AOD, se sitúa en 19.427 millones de pesetas, con una disminución de 3.476 millones sobre lo previsto, desviación que tiene su origen en los recortes presupuestarios que afectaron a diversos ministerios y que repercutieron especialmente en la ayuda bilateral no reembolsable.

La distribución geográfica de la ayuda oficial al desarrollo, en este apartado, es la siguiente: Iberoamérica, el 46,6 por ciento; Africa subsahariana, el 16,28, Norte de Africa, el 5,06 por ciento; Oriente Medio, el 2,46 por ciento; Asia y Oceanía, el 1,7 por ciento; Europa del Este, el 1,43 por ciento; otros varios países se distribuyen el 26,20 por ciento restante.

El tercer elemento de esa cooperación bilateral sería la cooperación oficial descentralizada, que es un fenómeno que en España se inicia, al igual que en otros países europeos, en el ámbito local, a través de los hermanamientos entre municipios. A mediados de la década de los 80, las comunidades autónomas se incorporan ya al campo de la cooperación internacional.

A la vista de la importancia que estaba adquiriendo este tipo de cooperación al desarrollo, se incluyeron por vez primera en las previsiones del PACI 92 los programas que en este campo realizaban las comunidades autónomas y las entidades locales. En el PACI 93, la cooperación descen-

tralizada se situó en 4.384 millones, de los cuales, 4.185 millones, prácticamente la totalidad, tienen la consideración de ayuda oficial al desarrollo.

El desembolso de las comunidades autónomas y entidades locales en AOD debe decirse que ha experimentado un incremento anual considerable desde los 1.748 millones de ayuda ejecutada en 1991. El crecimiento de esta partida tiene su origen en un mayor conocimiento de los programas de cooperación de las comunidades, así como en un aumento del gasto desembolsado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Hernando Fraile, representante del Grupo Popular solicitante de la comparecencia.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor Secretario de Estado, por las explicaciones que nos ha dado sobre el PACI 93.

Lo primero que le diría es que no voy a reiterar las críticas que he hecho al señor Ministro, sobre todo, las que hacían referencia al informe del Comité de Asistencia al Desarrollo. Están ahí y, efectivamente, es un buen instrumento para evaluar precisamente los resultados de nuestra cooperación internacional y ayuda al desarrollo referentes al año 1993, porque fundamentalmente se centraban en el ejercicio presupuestario de 1993 la mayoría de las consideraciones que en el mismo se realizaban.

Yo quería comentarle un asunto. Ha hablado usted del riguroso control y evaluación que se hace a través del PACI. Por lo que he visto hasta ahora, los PACI de seguimiento han sido simplemente un sistema en el que se establecen las dotaciones presupuestarias de cada uno de los programas desarrollados, pero en los que no se realiza ninguna otra consideración. A nosotros nos interesa no solamente saber cuánto gastamos, sino en qué lo gastamos. No hemos visto que se haya producido retirada alguna de fondos o crítica a alguno de los programas desarrollados, no sé si porque todos son excelentes o porque el riguroso control y evaluación realmente no existen. Entendemos más bien que la ausencia de críticas y de posibilidades de adoptar nuevos criterios, de recomendar cambios en los programas que se desarrollan o en los proyectos que se realizan, se debe a que no existe ese control, sobre todo, esa evaluación sobre el impacto en cada uno de los programas y proyectos que realizamos.

Me llama la atención el hecho de que usted hable de que todavía no tiene los datos. Como usted muy bien ha hecho referencia, tenían que haber estado entregados en abril. Creo que aquí nos falla el sistema de informatización o de tramitación; no sé si es que existe una resistencia pasiva por parte de algunos ministerios a facilitar los datos, o a qué se deben esos retrasos. Quizá ello nos deba llevar a la reflexión de que habría que cambiar el sistema de ubicación presupuestaria y crear una función en la que aparezcan todos los programas que se dedican a ayuda al desarrollo y cooperación internacional.

Ha hablado usted, por entrar más en las cifras, de unas dotaciones globales de 154.365 millones, muy similares a las del año 1992, lo cual no sólo nos dice que no se han in-

crementado las dotaciones para ayuda oficial al desarrollo, que en el año 1992 fueron de 153.973 millones, sino que, teniendo en cuenta las importantes devaluaciones que se produjeron en 1993, se ha producido una importante caída en el año 1993 de la ayuda oficial al desarrollo.

Por lo que se refiere a los créditos FAD, los datos que tenía, facilitados por el Ministerio de Comercio y Turismo, son distintos. En éstos se hablaba de unas dotaciones, en el año 1993, de 99.783 millones, que suponía, además, una desviación sobre lo presupuestado de más de un 25 por ciento; para el año 1993 se habían presupuestado 77.000 millones por este concepto y los 99.783 millones suponía un incremento de más de 22.000 millones de pesetas, aspecto en el que sí se produce incremento que redundaría luego en una disminución del resto de los programas.

La gestión del FAD no es la más deseable. Durante todos los años precedentes al ejercicio 1993 se ha producido una autorización de proyectos muy por encima de lo que se ha ido presupuestando, lo cual provoca en estos momentos, al igual que en el año 1993, un colapso del sistema que consiste en que tengamos un desfase superior a los 180.000 millones sobre operaciones aprobadas y que cada año, también en el año 1993, nos encontremos con que en muchas empresas españolas llegan incluso no a retrasar, sino a paralizar sus proyectos y sus operaciones financieras con créditos FAD porque el Instituto de Crédito Oficial carece de recursos para realizar los pagos de operaciones formalizadas e imputadas.

Por lo que se refiere a las aportaciones de la CEE, en el año 1993 los retornos fueron escasos, señor Secretario de Estado. En ayuda alimentaria estuvieron en torno a los 800 millones, y eso si tenemos en cuenta que las aportaciones que se realizaron para el presupuesto fueron 32.741 millones, de los que más de 8.000 eran para ayuda alimentaria, lo que nos demuestra que hay que hacer algo para que esta tendencia cambie y estos retornos mejoren.

Sobre el resto de las dotaciones sólo cabe destacar la importante caída que se produce en cooperación internacional respecto de los organismos internacionales financieros, sin duda porque no se realizan las dotaciones que se habían efectuado en 1992 de 71.330 millones para el Fondo Monetario Internacional. Y respecto a los organismos internacionales no financieros están más o menos a la par.

Por concluir, sí le diría, señor Secretario de Estado, que es necesario mejorar el sistema; que el sistema de evaluación no puede seguir siendo una mera suma y resta de dotaciones, sino que tiene que realizarse una verdadera evaluación de los programas; que España y los españoles necesitan saber en qué se está gastando el dinero y de qué forma. Sólo así conseguiremos que la población española se manifieste masivamente a favor de unos incrementos destinados a la ayuda oficial al desarrollo y que no sea sólo la iniciativa de una plataforma muy concreta, como en este caso, o de unos grupos parlamentarios, como ha sucedido en otras ocasiones. Creemos que eso debe tener el refrendo necesario, y solamente tendrá el refrendo cuando esa evaluación se realice realmente.

Para terminar, quisiera hacerle unas preguntas muy concretas referidas a cuestiones de las oficinas técnicas que se han venido creando en los últimos años. Me gustaría saber cuántas oficinas técnicas de cooperación se crearon durante 1993, cuál fue el funcionamiento de las mismas y la coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y las embajadas. También desearía saber el papel que están desarrollando nuestras embajadas y nuestros embajadores en la coordinación de las tareas de cooperación que España desarrolla en los distintos países.

Asimismo, nos gustaría saber cuántas comisiones mixtas se han constituido entre la Administración española y la administración de los países perceptores y qué tareas han venido desarrollando, así como qué medidas se han adoptado para mejorar la formación de personal diplomático que interviene en el conjunto de las tareas de la ayuda oficial al desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Voy a intentar resumir las respuestas a las distintas observaciones que S. S. ha hecho en relación con mi intervención. Creo que hay una preocupación básica a lo largo de todas sus manifestaciones, que es el tema del control y evaluación de la ayuda oficial al desarrollo y hasta qué punto el instrumento del PACI es un instrumento perfecto y desarrollado de tal forma que pueda llevar a cabo trabajos de seguimiento y evaluación eficaces, y que permitan que esa evaluación determine también la ayuda oficial al desarrollo de ejercicios sucesivos, puesto que ése es, en definitiva, el objetivo de ese instrumento.

Yo no puedo decir que el PACI sea ya un instrumento perfecto, definitivamente acabado, pues tiene una vida muy reciente, pero sí puedo decir que es un instrumento bastante más perfeccionado que otros similares de los que disponen países que llevan mucho más tiempo haciendo cooperación internacional del que llevamos nosotros. Eso hemos tenido ocasión de comprobarlo, por ejemplo, a raíz de la visita de los examinadores del CAD (del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE). Uno de los comentarios—entre otros críticos, por supuesto— que se hicieron fue el de que el PACI es un instrumento bien pensado, bien organizado, con puntos todavía que perfilar y que completar, pero un instrumento, como decía uno de los examinadores, con el que cuentan muy pocos de los países que tienen una ayuda oficial al desarrollo organizada y estructurada desde mucho antes que España. Por consiguiente, creo que, de entrada, habría que ser más optimista y ver el vaso más lleno que vacío cuando está a mitad del camino.

En cuanto a las evaluaciones, quiero precisar que sí se evalúan todas las desviaciones que hay en el PACI. En el PACI del año 1993 hay toda una serie de consideraciones de por qué ha habido desviaciones o diferencias entre lo que se estimó que podría ocurrir y lo que efectivamente ocurrió. Y en función de esas desviaciones y del estudio

del origen y del análisis de las mismas, se han establecido los planes de desarrollo de cooperación internacional del siguiente ejercicio. Por tanto, en la elaboración de la cooperación internacional de España tiene una incidencia importante el estudio de las desviaciones y la evaluación de los proyectos-programa que se hacen.

Los datos de que dispone el PACI, en estos momentos, como he dicho, son completos, están en el sistema informático y se está terminando su procesamiento. Posiblemente, mecanismos o instrumentos nuevos puedan conllevar, a veces, un proceso de adaptación que no sea todo lo rápido que sería de desear, pero se está en la buena vía, y, de hecho, en relación con la ayuda oficial al desarrollo y pasando por unos años —los dos últimos especialmente— de presupuestos muy restrictivos en donde ha habido que llevar a cabo recortes presupuestarios importantes, la ayuda oficial al desarrollo, repito —y como señalaba antes el señor Ministro en su intervención—, ha seguido aumentando, nunca ha disminuido de una manera sensible, se ha ido proyectando siempre hacia adelante y avanzando hacia ese 0,35 en el que nos colocaremos en el presupuesto de 1995 y hacia el 0,7 como objetivo del Gobierno en los próximos años. Por consiguiente, ése ha sido uno de los capítulos del presupuesto que a pesar, repito, de los baches que ha tenido que pasar el presupuesto global del Estado en los últimos meses, ha seguido manteniendo una tónica importante de crecimiento o de mantenimiento.

Yo no tengo los mismos datos que S. S. ha mencionado respecto al crédito FAD. Ha señalado la cifra de 99.773 millones, si no me equivoco, y la cifra que yo tengo —que es la oficial de que disponemos— es que en el PACI 1993 se previeron para créditos FAD 77.000 millones exactos; que se instrumentaron 83.234 millones, que es la cantidad final que tenemos en el PACI y, por consiguiente, en el seguimiento del PACI 1993 Ray una diferencia en un incremento de 6.234 millones.

Evidentemente, cuando se analizan los resultados anuales de un tema como el del crédito FAD hay que tener en cuenta, como decía en mi breve intervención, la suma de las amortizaciones recibidas en el mismo período y que no se han podido prever al estimar el capítulo del crédito FAD.

En su parte final ha hecho referencia a las oficinas, a las comisiones mixtas y a la formación del personal dedicado a la cooperación. Nosotros, por lo menos desde septiembre del año 1993, no hemos abierto ninguna oficina nueva de cooperación, ni en lo que va de año 1994 tampoco se ha abierto oficina alguna de cooperación. Estamos manteniendo las mismas oficinas que teníamos hasta la fecha, pero no descartamos la posibilidad, en su momento, de abrir alguna nueva.

Creemos —y coincidimos en eso con los componentes del Comité de Ayuda al Desarrollo que vinieron a examinar la cooperación internacional que hace España— que sería positivo, que sería bueno que se produzca, de una manera paulatina pero sólida, un proceso de profesionalización de los componentes de las oficinas de cooperación. Es decir, que cada vez más se integran en estas oficinas responsables que hayan recibido previamente una prepara-

ción que les coloque en situación de manejar una oficina de cooperación, que conozcan el tema de la cooperación y de la ayuda oficial al desarrollo, que conozcan, en definitiva, el mundo de la cooperación del país concreto al que van a ser destinados y donde van a tener que desarrollar su labor.

En relación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y las embajadas, esas oficinas técnicas de cooperación están en permanente contacto con el Ministerio, precisamente formando parte de las embajadas españolas en el exterior y, por tanto, a través del embajador, como órgano de la unidad de acción del servicio exterior, informan constantemente a las dependencias competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores de la labor que van realizando y reciben instrucciones por ese mismo camino.

Este sería el resumen de la respuesta a las preguntas que me ha formulado su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué grupos desean intervenir? (**Pausa.**) El señor Vázquez tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, intervengo brevemente para saludar la presencia del señor Dicenta en esta primera sesión de la Comisión, señalando que, una vez fijado el origen de la petición de comparecencia por parte del Grupo Popular en referencia a las críticas del CAD de la OCDE al PACI de 1993, el desglose de cifras que usted nos ha dado ya lo leeremos en el «Diario de Sesiones», aunque sin duda hubiera sido más útil poder disponer de todas esas cifras con esa memoria terminada y habiendo pasado por el Comité interministerial para poder pronunciarnos más en concreto sobre alguna de ellas. Lo que es de desear es que los mecanismos del seguimiento del PACI se agilicen para poder disponer de ese instrumento con la prontitud adecuada.

Quisiera hacerle una pregunta, porque nos parece que estas memorias del seguimiento del PACI son de extrema importancia. Usted ha dicho que a través de ellas se hace un seguimiento de los planes, se valora su eficacia y el impacto sobre el receptor. Me gustaría conocer de qué instrumentos disponen, cuál es la metodología científica, estadística o la que sea para valorar esa eficacia y ese impacto sobre el receptor de aquellas partidas que forman parte del PACI.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Quizá no me haya explicado bien. No es que contemos con el documento. Lo que he dicho es que el retraso se debe a que determinados departamentos no han cumplido con ese plazo que existía hasta abril y han suministrado la información más tarde. En este momento ya todos la han enviado y está introducida en aplicación informática. Cuando dicha aplicación informá-

tica haya concluido, es cuando se reunirá la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional para poder hacer público y repartir ese documento que lamentablemente no he podido hacerles llegar a ustedes antes de que tuviera lugar esta intervención.

En la Comisión interministerial los representantes de los distintos departamentos explican cuáles son los programas-proyectos y las iniciativas que tienen en el terreno de la cooperación internacional o de la ayuda oficial al desarrollo de cara al próximo ejercicio. En el seno de la misma se discute, aplicando en dicho debate las experiencias positivas o negativas que nos haya podido aportar el seguimiento de las experiencias que se hayan tenido en el año anterior, y a partir de las conclusiones que se extraigan se diseña la normativa general por la que se va a regir la cooperación internacional en el siguiente ejercicio.

Por supuesto, el órgano centralizador y coordinador de toda esa cooperación que hacen los distintos departamentos de la Administración Central o de las administraciones autonómicas y locales siempre es la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Secretaría de Estado de Cooperación, que, en la medida de lo posible, sabiendo de antemano que son muchas las dificultades para que esto pueda ser perfecto, trata de coordinar al máximo la cooperación que se hace desde los distintos sectores para que sea lo más homogénea y lo menos solapada posible.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, pido la palabra para hacer una precisión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Ese mecanismo que usted ha explicado yo lo entiendo perfectamente. Me refería a de qué instrumentos están ustedes dotados o de qué forma evalúan el impacto de las ayudas que se contengan en el PACI sobre el país receptor. Es decir, de qué instrumentos estadísticos, sociológicos o cualquier otro disponen ustedes o en el país receptor para poder evaluar la eficacia de la ayuda y el impacto que esa ayuda ha producido en la población receptora.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Para eso tenemos que tener siempre muy en cuenta la información que nos mandan nuestras propias oficinas de cooperación, que son las que hacen el seguimiento «in situ» de los programas de cooperación que se ponen en práctica en ese país receptor. Cuando no hay oficinas de cooperación, las propias ONG, que han sido responsabilizadas de la puesta en marcha de un proyecto, nos transmiten la información adecuada para tener posibilidad de calibrar la eficacia o no de ese proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cremades, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **CREMADES SENA**: Estamos haciendo un seguimiento de los resultados del PACI de 1993, y para eso creo que habría que irse a la comparecencia de octubre de 1992 del Secretario de Estado de entonces, presentando las previsiones del PACI de 1993. De esta manera, con las cifras que aquí se han dado, podremos hacer el análisis de cómo se han ajustado las previsiones del PACI de 1993 a los resultados ejecutados, aunque sean resultados todavía provisionales.

Si recordamos los aspectos principales de las previsiones del PACI de 1993, observamos un brutal aumento del PACI de 1992, un incremento de un 72 por ciento, precisamente por lo que ya se ha dicho aquí de las aportaciones pendientes de incremento de la novena cuota al Fondo Monetario Internacional, que eran 92.000 millones de pesetas, ya explicado por el señor Secretario de Estado. Asimismo, contemplaba que iba a haber un cierto decrecimiento, muy poco, en la ayuda bilateral, un decrecimiento de 410 millones de pesetas, que significaba un 1 o un 1,5 por ciento.

Analizando esos aspectos principales del PACI de 1993, quiero resumir las preocupaciones que manifestaron los distintos grupos en aquella comparecencia en dos o tres apartados importantes. Uno era el incremento de la ayuda bilateral con respecto a la ayuda multilateral; se dijo que los incrementos de ayuda multilateral no deberían de ir en detrimento de la ayuda bilateral, que es mucho más sensible e incluso de mayor interés político y de todo tipo para España. Otro aspecto era ajustar los PACI a los informes que había elaborado el Parlamento en cuanto a la distribución geográfica. Y otra preocupación importante que manifestaron casi todos los grupos en aquella comparecencia fue el hecho de que algunas partidas habían venido siendo prioritarias; recuerdo que, por parte del Partido Popular, se mencionó la cooperación técnica, cultural, etcétera.

Analizando esas previsiones del PACI de 1993 y los resultados ejecutados hasta el momento, observo que, en el primer apartado, la ayuda bilateral, que era una preocupación prácticamente de todos los grupos, curiosamente, la ayuda bilateral ejecutada —no prevista sino ejecutada— en ese año 1993 experimenta al final un incremento del 4,92 por cien sobre las previsiones del PACI de 1993, especialmente en tres partidas muy importantes, el FAD-AOD, para no hablar de cooperación, que se incrementa en 6.234 millones de pesetas, pasando de 77.000 a 83.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento del ocho por cien; la ayuda de emergencia, que se aumenta en un 47,13 por ciento, y el incremento a las organizaciones no gubernamentales —se valoraba positivamente el papel de las ONG—, que también se aumenta en 102 millones de pesetas, pasando de 3.000 a 3.102 millones de pesetas si mis cifras no están equivocadas.

Esto quiere decir, respecto de las previsiones del PACI solamente en estas tres partidas de ayuda bilateral, que hay un incremento de 6.453 millones de pesetas desembolsadas, lo que me anima a decir aquí que la preocupación que manifestamos los grupos en aquella comparecencia sobre

el PACI de 1993, una vez vistos los resultados de ejecución de la misma, ha ido en el sentido positivo de paliar, de alguna manera, aquellas reticencias que planteaban algunos grupos a la hora de ver la ejecución de estos presupuestos.

En el tema de la distribución geográfica, con arreglo al informe de la ponencia aprobado por unanimidad por el Parlamento, donde se mantienen los criterios de distribución del 45-304-15-10, la ejecución del PACI 1993 da para Iberoamérica un 31,90 en cooperación y un 46,66 en ayuda oficial al desarrollo, y para Africa, no sólo para el Magreb sino para Africa, incluyendo Africa del norte y también Africa subsahariana, un 16 por ciento en cooperación y un 21,30 en ayuda oficial al desarrollo. Así pues, en la medida que es posible y con las dificultades que se manifestaron aquí en aquella comparecencia y que yo no voy a insistir en ellas (dificultades de cambiar unos determinados criterios cuando hay proyectos que están en marcha con algunos determinados países, en otras áreas, lo cual conlleva un tiempo para, primero, terminar de ejecutar los proyectos que hay en marcha y, posteriormente, incrementar hasta el 30 por ciento la ayuda a la zona del Magreb como una prioridad que el Ministro incluso nos ha dicho aquí); a pesar de estas dificultades, repito, observo que en la ejecución del PACI 1993 también se va hacia esa tendencia de ajustar los porcentajes que habíamos establecido aquí en el Parlamento.

Finalmente, quiero decir que en cuanto a la preocupación de los sectores yo observo que educación —que sigue siendo la principal prioridad, el sector más importante en ayuda oficial al desarrollo, que representa el primer paquete, por decirlo de alguna manera— tiene un 19,53 de toda la AOD que hace España, mientras que en cooperación baja al 15,49, siendo también el primero de los capítulos. La salud, que es otro tema importantísimo, que también se matizó aquí, sigue ocupando el segundo lugar en lo que es ayuda oficial al desarrollo, con un 9,44, y el cuarto lugar en cuanto a cooperación se refiere, con un 6,18. La cultura, que era una preocupación que manifestaba —creo recordar especialmente el Partido Popular en boca de su portavoz el señor Rupérez, ocupa el número seis, con un 4,87 en AOD, sin embargo, seguimos estando en el número dos en cooperación con un 14,41 por ciento.

Por tanto, yo creo que se puede seguir perfeccionando este sistema de evaluación de los PACI. Probablemente ésta es la primera vez que se hace esa evaluación «a posteriori», comprobando las cifras con las previsiones que había y analizando las causas por las cuales se observaban estos desajustes. Este primer examen, por decirlo de alguna manera, mi Grupo valora positivamente, en primer lugar, porque los recortes o las desviaciones están más que justificadas, casi todas ellas obedecen a aportaciones a las organizaciones financieras o no financieras o a aportaciones a la comunidad europea, que no se pueden prever exactamente, porque al pagarse incluso en una determinada divisa tampoco se pueden calcular las desviaciones que en ese tema pueda tener la valoración de la peseta.

En definitiva, al hacer el seguimiento del PACI 1993, y con lo que se había previsto en el propio PACI, creemos que en la cooperación que depende más estrechamente de nosotros, que es la bilateral, estamos en una dirección

acertada, mejorable, por supuesto, en ejercicios posteriores y que nos puede servir de mucho más elaborar los PACI sucesivos. Las aportaciones que han hecho los demás Grupos, los criterios que planteaba el señor Hernando y que matizaba el señor Vázquez, pueden ayudar también a mejorar la propia evaluación.

Quiero agradecer al señor Secretario de Estado su presencia hoy aquí en esta primera comparecencia en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Intervengo únicamente para agradecer la intervención del portavoz del Grupo Socialista. Coincido con las apreciaciones que ha hecho y con los datos que ha suministrado. Quiero repetir que, efectivamente, este tema de los PACI es un tema complejo, difícil. No es fácil poner de acuerdo a toda la Administración central más todas las administraciones locales y autonómicas para recibir los datos con tiempo suficiente, procesarlos, evaluarlos, etcétera. Es un esfuerzo importante el que se está haciendo. Sigue teniendo deficiencias, pero las deficiencias se van superando y yo creo que, en definitiva, se está consiguiendo un incremento que será altamente importante para llevar a cabo una cooperación que sea cada vez de mayor calidad.

Por último, quiero agradecer a SS. SS. sus intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por su presencia y su contribución a la ilustración de esta Comisión respecto a los temas del PACI de 1993 y, en general, de los temas de cooperación, su seguimiento y su control. Estoy seguro, por la esfera de su competencia, que nos volveremos a ver en esta Comisión con mayor o menor frecuencia.

Vamos a dar un receso de cinco minutos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **PROPOSICION NO DE LEY RELATIVA AL INCREMENTO DE LA PARTIDA PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA SU ASIGNACION A PROGRAMAS DE AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000269.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa al in-

cremento de la partida prevista en los presupuestos generales del Estado para su asignación a programas de ayuda oficial al desarrollo. El autor es el Grupo parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Antes de dar la palabra al señor Vázquez quiero indicar muy brevemente que, como decía el señor Ministro, se ha producido parcialmente el debate sobre este punto en su comparecencia. Yo rogaría, no sólo al señor Vázquez, sino a los Diputados que vayan a intervenir que ahorrasen argumentos que ya han sido utilizados y que conocemos todos, sin que ello signifique coartar, evidentemente, la libertad de expresión ni la extensión de las intervenciones.

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Efectivamente, el Grupo parlamentario de Izquierda Unida presentó una proposición no de ley en agosto de este año, que, después de una serie de consideraciones respecto a la necesidad de aumentar la ayuda al desarrollo en los países del tercer mundo, acaba concretando unos plazos de incremento de hasta el 0,7 por ciento del PIB el año 1997.

Después de algunas conversaciones con otros grupos y ante el conocimiento de alguna enmienda que se había presentado, mi propio Grupo ha enmendado su proposición no de ley, digamos, fijándonos exclusivamente en el horizonte de 1995.

En los presupuestos generales del Estado para el año 1995 la partida referida a ayuda al desarrollo actualmente supone el 0,28 por ciento del producto interior bruto; es decir, 191.000 millones de pesetas, sobre un PIB estimado para 1995 de 68 billones 291.000 millones de pesetas.

Lo que decimos en la enmienda es que los acuerdos a los que había llegado esta Cámara eran que, al menos, se consiguiera el 0,35 del PIB para el año 1995, lo que significaría aumentar una cantidad importante esta aportación en el presupuesto. Y, yendo un poco más allá, lo que dice la enmienda es que, asegurando el 0,35 por ciento del PIB para 1995, se haga posible llegar al 0,5 del PIB, en 1995, siempre y cuando existan proyectos y programas concretos, viables y eficaces para la cooperación al desarrollo.

En el debate anterior de la comparecencia del señor Ministro hemos señalado algo que nos parece importante y es la creciente relevancia de la ayuda al desarrollo. Yo mismo ponía el símil con los temas ecológicos o medioambientales, que hace unos años eran un pequeño apartado de los programas de cualquier partido y en la actualidad cualquier partido, medianamente conocedor de la realidad del país, al contrario, tiene que hacer pasar prácticamente todas sus propuestas, sobre todo en materia económica, industrial, etcétera, por el tamiz del respeto ecológico y de la conservación medioambiental. En nuestra sociedad ha calado hondo la conciencia medioambiental y cada vez más da una importancia enorme a ese tema. De la misma forma, por una serie de acontecimientos que se han ido produciendo a lo largo de este año, ha aumentado, y nos debemos felicitar por ello, la conciencia ciudadana respecto a la ayuda al desarrollo. En febrero de este año debatíamos estas cantidades con el señor Ministro con ocasión de la pre-

sentación de una interpelación y se decía entonces que la sociedad española no tenía todavía el nivel de sensibilidad suficiente para poder destinar una partida tan importante del presupuesto a este fin. Hoy mismo en este debate —y constará en el «Diario de Sesiones»— el Ministro ha reconocido que ese nivel de sensibilidad ha aumentado notablemente y haría posible ir más allá de ese 0,35 que todavía no recogen los presupuestos del próximo año.

Se trata no de ir más allá de la realidad, sino al contrario, prácticamente acompañar esa realidad a esa sociedad, reconociendo que hablamos de cantidades importantes, porque, en el supuesto máximo del 0,5, significa alrededor de 330.000 millones de pesetas, pero sobre todo con la percepción de que no sólo hay que aumentar la cantidad de esta ayuda, sino fundamentalmente la calidad de la misma. Se trata de aumentar los medios disponibles para la cooperación y, además, hacerla más eficaz, mucho más coordinada para que llegue al receptor y que no se quede —como ocurre con alguna frecuencia— en manos intermedias, no surtiendo los efectos necesarios.

Dedicar una parte importante de nuestro presupuesto —el presupuesto máximo es el 0,5 del PIB— a esta cooperación y ayuda para el desarrollo en el año 1995 no es sólo un imperativo, moral, ético o político, que compartimos todos los grupos de la Cámara, sino, además —y así lo comprenderá mejor la sociedad—, es una cuestión de nuestro propio interés. No podemos entender —y nos parece una idea en la que conviene insistir— un futuro para España o para Europa como una isla rica, desarrollada, que viva rodeada de miseria; no es posible, por mucho que levantáramos muros en toda la periferia de esa Europa. Y no es posible por muchas razones: la presión demográfica, la presión económica, etcétera. Por tanto, en nuestro propio interés también actúa la idea de aumentar sensiblemente esta ayuda al desarrollo.

He dicho antes que hay un movimiento social importante detrás de esta petición. Como ustedes saben, incluso los han visto y los conocen personalmente, hay alrededor de 500 tiendas de campaña delante del Ministerio de Hacienda. Está prevista una huelga de hambre el próximo día 17 y hay personas que, por razones estrictamente altruistas, sin ningún tipo de contrapartidas, están dispuestas a sacrificar no sólo su confort, sino puede que su vida, para intentar estimular las conciencias morales y políticas haciendo más fácil este camino hacia el aumento —hasta el 0,5 por ciento— del PIB en el año 1995 para ayuda al desarrollo.

Me consta —y se lo he comunicado al resto de los grupos— la existencia de conversaciones, entre la Secretaría de Estado de Hacienda, la Dirección General de Presupuestos y esta coordinadora, por las que se pretende alcanzar esa cifra del 0,5 por ciento, siempre —repito— que se aumente la calidad de la cooperación a través de programas y proyectos que sean viables y efectivos, que realmente ayuden al desarrollo y que lleguen a las ramas terminales de este problema. Por ello, creo que es razonable la enmienda a la proposición que ahora presentamos, con el fin de trabajar en materia sanitaria, educativa, laboral,

alimentaria, de emergencia, así como en otras necesidades básicas —que son muchas— del Tercer Mundo.

No quisiera que nos encontráramos —y me temo que así ocurra— con que hoy no aceptemos esta proposición y dentro de un mes, por la presión social que se pueda producir, la Administración o el propio Gobierno acabe aceptando esta propuesta, siempre que haya —repito— programas viables y eficaces, porque la decisión del Gobierno será debida a la presión social que no consideraré negativa, pero que irá en detrimento de la imagen colectiva pública de esta institución, el Parlamento nacional, depositario de la soberanía nacional.

Podríamos condicionar lo que quisiéramos al debate final de los presupuestos, pero políticamente cometeríamos un error si mayoritariamente no apoyamos esta enmienda a nuestra proposición no de ley.

No quiero extenderme más, señor Presidente. Todos tenemos muchas razones que exponer, pero me parece que éstas pueden ser suficientes para estimular la ya sensibilizada conciencia de SS. SS.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con el artículo 195 del Reglamento, tienen la palabra, en primer lugar, los grupos que han presentado enmiendas; el señor Albistur, del Grupo Mixto, el Grupo Vasco (PNV) y el Grupo Socialista.

El señor Albistur tiene la palabra.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Señor Presidente, muy brevemente.

Nosotros pretendíamos con esta enmienda acercar posturas, en función de las razones que todos conocemos. Sabemos que hoy están en la calle y que empieza a existir, no vamos tampoco a engañarlos, una sensibilización en la sociedad.

Sin embargo, ante la propuesta realizada por el propio representante del Partido Socialista, en el sentido de no cerrarse, no limitarse al 0,35 —ratificada por el señor Ministro, cuando ha dicho que deje como partida abierta una partida, que se tiene que crear, se tiene prácticamente que dotar, para que pueda llegar al 0,35, pero que queda como partida abierta—, entendemos que se cumpliría el objetivo que nosotros perseguíamos y podría buscarse una solución de consenso.

Son muy ciertas las razones del señor Vázquez, pero pienso que en estos momentos debemos buscar entre todos una cierta eficacia. No estamos aquí todos los grupos parlamentarios, por otra parte, y esa razón nos debería hacer pensar que si este Parlamento, en su día, tomó una decisión en torno al 0,35, es muy posible que el Parlamento, soberanamente, también pueda, de nuevo, cambiar esa decisión dentro del debate parlamentario, que sería un debate, de alguna forma, de mayor categoría y nivel. Y con ello no quiero, en absoluto, desprestigiar la propuesta de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que es la que ahora mismo nos está envolviendo. Por tanto, nosotros manifestaríamos una postura abierta a lo que el Parlamento diga, pero, en estos momentos, retiraríamos la parte primera de nuestra enmienda, el primer párrafo, manteniendo la segunda, por-

que entendemos que es importante que esta proposición no de ley que trata el problema de los incrementos de ayuda al desarrollo no tenga sólo un aspecto cuantitativo, sino que se dedique fundamentalmente a arreglar algo, que ha sido comentado en presencia del Ministro y del Subsecretario. Es: El Congreso de los Diputados insta, asimismo, al Gobierno para que, en el plazo de seis meses, presente un proyecto de ordenación de la ayuda oficial al desarrollo en el que se contemplen tanto la deperiodificación de los incrementos anuales hasta alcanzar la asignación del 0,7 por ciento del producto interior bruto en el año 2000 —que ojalá sea antes— como objetivo aprobado por esta Cámara, como la regulación y distribución de esta ayuda en sus dos componentes de créditos de ayuda al desarrollo y de fondos directos de ayuda al desarrollo. El Ministro ha tratado precisamente hoy este tema, ha dicho que va a haber, de alguna forma, una cierta variación, pero sería importante que se produjera una regulación, como ya ha sido hecho por otros organismos, como el Comité de Ayuda al Desarrollo y la propia OCDE.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cremades tiene la palabra, para presentar las enmiendas del Grupo Socialista.

El señor **CREMADES SENA**: Señor Presidente, nosotros hemos presentado una enmienda a la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En primer lugar, quiero manifestar que no compartimos lo que dice la exposición de motivos: las instituciones, generalmente, no conceden demasiada importancia a la cooperación internacional y a la ayuda oficial al desarrollo. No podemos compartir esta afirmación, porque todo el mundo está de acuerdo en que el esfuerzo de las instituciones, de toda la sociedad española es importante; hace un momento lo hemos visto y en todos los debates.

Dicho lo anterior, queremos presentar una enmienda que no está, a nuestro juicio, en contra de lo que plantea una enmienda a su propia proposición no de ley el Grupo de Izquierda Unida.

Nosotros creemos, en aras a ese consenso de la política que se viene haciendo en este asunto desde que en el año 1992 se aprobó por el Pleno del Congreso de los Diputados el informe que elaboró una ponencia. Posteriormente, en un debate de una moción consecuencia de una interpelación urgente, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la propia Izquierda Unida, por boca del señor Ríos, en ese caso, propuso una enmienda transaccional, que aprobamos por unanimidad en la Cámara, en la que, de alguna manera, venía a decir que para el año 1995 se llegase a la media del CAD, el 0,35, en la medida de las posibilidades económicas.

Esta proposición no de ley que se presenta hoy, pocos meses después, creemos que es contradictoria con la resolución que se aprobó con una enmienda transaccional del propio Grupo que presenta esta enmienda. Llegar al 0,35 por ciento, todo el mundo sabe que significa 70.000 millones de pesetas más en el presupuesto y el 0,50 que propo-

nen para este año representaría 160.000 millones de pesetas más. Nosotros creemos que esto supone un esfuerzo que hay que meditar, porque en el dinero que se dedica a la cooperación y ayuda al desarrollo no sólo hay que buscar la eficacia y la transparencia sino también que no se generen unas expectativas que se podrían ver frustradas, no porque lo quiera esta Cámara o el propio Gobierno sino por no poder llegar a una cifra concreta ante la imposibilidad de su gestión en ese momento en el presupuesto.

Nosotros presentamos una enmienda que está de acuerdo con la política diseñada y consensuada por este Parlamento, pero que va un poco más allá. La enmienda, que todos ustedes conocen, tiene tres puntos. En el primero de ellos se insta a que la ayuda oficial al desarrollo experimente un crecimiento sostenido y progresivo en los próximos ejercicios presupuestarios, al objeto de ir consiguiendo el objetivo marcado de llegar al 0,7 del PIB en el año 2000. Este es un objetivo consensuado.

En el segundo punto instamos a que dicho incremento pueda situar a España, en este ejercicio de 1995, como mínimo, en la media de los países del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), que en la actualidad se sitúa en el 0,35 por ciento, aunque todos conocemos que, desgraciadamente, por la crisis económica, en este momento está situado en el 0,33 por ciento. Estaríamos, por tanto, por encima de la media del CAD; son avances incluso sobre la política consensuada y aprobada en la moción consecuencia de interpelación aprobada en febrero por el Pleno.

En el tercer punto instamos a que, en la medida de nuestras posibilidades económicas y a través de proyectos concretos, se pudiera acelerar el calendario previsto para el objetivo del 0,7 por ciento en el año 2000 para conseguirlo lo antes posible, incluso antes del año 2000, como contempla el tercer apartado de la proposición no de ley de Izquierda Unida.

Para terminar, en aras a continuar con ese consenso que el portavoz que me ha precedido ha manifestado, lo que podría ofrecer sería una enmienda «in voce», cambiando el tercer apartado —si Izquierda Unida estuviese dispuesta a aceptarlo—, que pasaría a decir lo siguiente: Instar a que, en la medida de nuestras posibilidades económicas y a través de proyectos concretos viables y eficaces, se pueda acelerar el calendario, superando el mínimo del 0,35 para 1995 y conseguir lo antes posible el objetivo del 0,7 que estaba previsto para el año 2000.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Sin hacer referencia al año 2000.

El señor **CREMADES SENA**: De acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Puede repetirlo?

El señor **CREMADES SENA**: Los dos primeros puntos quedarían como antes he dicho, y el tercero de la siguiente forma: Instar a que, en la medida de nuestras posibilidades económicas y a través de proyectos concretos, viables y eficaces, se pueda acelerar el calendario, supe-

rando el mínimo del 0,35 para 1995 y conseguir lo antes posible el objetivo del 0,7 del PIB para AOD.

Creo que esta enmienda recoge ese deseo, pero sin cuantificar, ya que por qué el 0,5 por ciento, o el 0,4 por ciento que proponía el señor Albistur, ¿por qué? Si nuestras posibilidades de gestión y económicas nos permiten superar el 0,5 por ciento, ¿por qué no?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Hernando, en nombre del Grupo Popular.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor Presidente.

Creo que esta tarde estamos asistiendo a un debate más importante de lo que estoy viendo que algunos Grupos están asumiendo. ¿Cuál debe ser el futuro de nuestra cooperación internacional y ayuda al desarrollo? ¿De qué forma debe realizarse? ¿Qué dotaciones debe tener o en qué medida deben incrementarse esas dotaciones? Esto no puede ser un hecho coyuntural que esté en función de la presión que realicen grupos bienintencionados, como es el caso de la Plataforma 0,7 por ciento, sino que debe tener otra serie de componentes que deben ir mucho más al fondo del debate. Que hoy estemos discutiendo cifras según tantos por ciento del producto interior bruto, pero que no hayamos mencionado cuánto es lo que supone cada uno de esos incrementos y de dónde lo vamos a detraer en los presupuestos generales del Estado, me parece que es un tema importante y un asunto que, a mi juicio, debe tener más calado del que está teniendo en estos momentos.

Partimos de un acuerdo parlamentario aprobado por unanimidad en el Parlamento; ése es el punto de partida y es a lo que debemos tender. Debemos llegar al compromiso de que se consiga lo propuesto y acordado por la totalidad del Parlamento en pleno, que es llegar al 0,35, aproximadamente 240.000 millones de pesetas. Eso supone, señorías, un incremento de 86.000 millones de pesetas respecto al año anterior, más del 45 por ciento.

Esta tarde, a lo largo del debate, hemos ido viendo no sólo cuestiones de cifras, como ha sido en el último debate, sino cuestiones relativas al fondo de nuestra cooperación internacional. ¿Existen los mecanismos adecuados para valorar que nuestra cooperación internacional y nuestra ayuda oficial al desarrollo se realiza de forma correcta? Creo que ha quedado evidentemente plasmado a lo largo de la tarde que no.

¿Hemos realizado una planificación a medio y corto plazo y habilitado los nuevos instrumentos hacia los que debe tender no sólo la cooperación y ayuda al desarrollo española, sino la del resto de los países del CAD? Me parece que no. En definitiva, señorías, existen muchas cuestiones todavía para las que hay demasiados interrogantes. Yo estoy de acuerdo en que hay que mejorar la calidad, pero hay que decir cómo. Cuando hoy el Ministro nos ha dicho simplemente que existe una línea abierta para hacer incrementos en las dotaciones a ayuda oficial al desarrollo, ha querido decir que cualquier incremento de la ayuda oficial al desarrollo por encima de las dotaciones que se han plasmado en los presupuestos

y que son 190.000 millones va a ser con cargo a mayor gasto público. Pasar de 190.000 millones a los 240.000, que es el acuerdo del pleno, supondría incrementar el gasto público en 50.000 millones. Ese no es el acuerdo al que había llegado esta Cámara. Creo, y retomo el tema, que el acuerdo era precisamente que ya en el anteproyecto de los presupuestos generales del Estado se contemplara eso.

Por tanto, abrir, como otros grupos plantean, nuevas líneas de crédito para llegar hasta el 0,5, sin saber o sin cuantificar para qué, nos parece que es un canto de cisne. Estoy de acuerdo en que todo deben ser programas y proyectos eficientes, pero hay que decir algo más. El Grupo Popular, cuando se reunió con la Plataforma 0,7, fue el único Grupo que hizo un detalle de su propuesta y de cada una de las partidas que se establecían o que suponían ese llegar al 0,35. Incluso, nuestra propuesta iba un poquito más arriba del 0,35. Además, esa propuesta, en lo que se refería a cooperación bilateral, coincidía plenamente con lo que proponía la Plataforma 0,7, es decir, unas dotaciones para programas y proyectos de 64.000 millones; incluso las dotaciones para créditos FAD estaban por encima.

¿Dónde no estábamos de acuerdo con la Plataforma 0,7? A mí me hubiera gustado que otros grupos hubieran hecho referencia a este asunto. No estábamos de acuerdo con el notable incremento que se producía en las dotaciones a los organismos multilaterales. España es el noveno donante en aportaciones de cuotas a organismos multilaterales. Si siguiéramos los consejos que nos da la Plataforma del 0,7, incluso si llegáramos al 0,5 por ciento, nos pondríamos en el primer país del mundo en dotaciones a organismos multilaterales. Yo entiendo, señorías, que cuando en este país todavía existen dos millones de familias por debajo del umbral de pobreza no es de recibo hacer planteamientos de dotaciones sin saber a dónde van a ir, de dónde van a salir y con cargo a qué programas y proyectos se van a adjudicar.

Por lo tanto, tengo que decir que nuestro Grupo va a apoyar la enmienda formulada por el Grupo Socialista, porque entendemos que recoge el espíritu y las razones recogidas en el Pleno del Congreso. El estar pendientes, señorías, de decisiones coyunturales, hoy sea de la Plataforma 0,7, mañana sea de cualquier otra empresa pública o privada, o de cualquier otra organización o fundación, nos llevaría a algunos planteamientos de locos. Yo entiendo, señorías, que la propuesta que se realiza es razonable, pues además nos situaría por encima de países como Japón, como Estados Unidos, como el Reino Unido y como Italia, y a la altura de países como Australia. Cuando estos países, que llevan tantos años haciendo cooperación internacional, están en esas cifras, el hecho de que nuestro Parlamento se comprometa a superar a algunos de ellos, es un hecho histórico y que me parece que debe ser seguido con la suficiente seriedad y trascendencia. No debemos ir a un incremento de gasto público, vía línea de crédito extraordinario, sino a través de enmiendas concretas que introduzcan el criterio del 0,35 por ciento, dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

Este, señorías, es un camino de muy corto recorrido. Hemos visto cómo a lo largo de estos pasados días algunos portavoces de algunas fuerzas políticas que hoy no están aquí se comprometían con esta Plataforma al 0,5 por ciento. Incluso el señor Almunia propugnaba llegar al 0,5. Cuando uno evalúa y establece las cuantías de estos cantos de cisne y llega a la realidad se da cuenta de que no puede realizar determinadas acciones, que, en el ámbito de lo deseable, sin duda están muy bien, pero en el ámbito de la realidad creemos que hay que ir piano, piano, ya que hay cuestiones preferentes a lo que es pura y simplemente la dotación, como es esa ley de cooperación internacional, que establezca el marco normativo de una vez por todas de cuál debe ser nuestra ayuda oficial al desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez, en orden a la aceptación o no de las enmiendas y no de otro tipo de intervención. Puede argumentar por qué las acepta o por qué no, pero ése es el trámite que queda en el debate de esta proposición no de ley.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Los cantos de cisne se producen en otros sitios. La situación intelectual y política ante la cooperación no es coyuntural en mi Grupo, sino, al contrario, profundamente estructural. En otras circunstancias —y no quiero entrar en otro debate—, probablemente habría que hablar de estructura y coyuntura de otros razonamientos políticos, pero lo dejo ahí.

El señor Cremades, por parte del Grupo Socialista, ha presentado una enmienda «in voce», que significaría incluir en el tercer punto de su enmienda instar a que, en la medida de nuestras posibilidades económicas, a través de proyectos concretos, viables y eficaces, se pueda acelerar el calendario, superando el mínimo del 0,35 y conseguir lo antes posible el objetivo del 0,7. Me parece bien y le haría una contraoferta, también «in voce», que significaría decir en el primer punto, tal como dice su enmienda: Instar a que la ayuda oficial al desarrollo experimente un crecimiento sostenido y progresivo en los próximos ejercicios presupuestarios, al objeto de conseguir el objetivo marcado de llegar al 0,7 del PIB. Sin ninguna referencia al año 2000.

En el segundo punto, instar a que dicho incremento del porcentaje del PIB sitúe a España en el ejercicio de 1995, como mínimo, en la media de los países del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), que en la actualidad lo sitúa en el 0,35 del PIB.

Y la tercera, que ya hemos citado, es la que se posibilita superar esa cifra del 0,35.

Si el Grupo Socialista está de acuerdo con esta enmienda «in voce» mía, yo podría aceptar la enmienda del Grupo Socialista. En caso contrario no aceptaría su enmienda, ni tampoco la del Partido Nacionalista Vasco ni la del Grupo Mixto y únicamente solicitaría votación sobre la enmienda de mi Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cremades, ya no queda trámite porque la enmienda que ha presentado S. S. ha sido, con ligeras modificaciones, aceptada por el Grupo proponente. Es decir, esa enmienda «in voce» sobre la en-

mienda «in voce» que hizo el señor Cremades es aceptada o no por el portavoz socialista y punto, no hay más que hablar.

El señor **CREMADES SENA**: Sólo punto, señor Presidente, porque yo creo que en este caso aceptar quitar del primer punto «llegar al objetivo 0,7 del PIB en el año 2000» es algo que don Narcís Vázquez plantea más bien como una cuestión estética, porque el objetivo del 0,7 es un objetivo marcado para el año 2000, consensuadamente, y no hay ningún problema en suprimirlo. Por supuesto, si estamos hablando de adelantar el calendario, el objetivo ya no es del 0,7 para el año 2000, sino que es llegar al 0,7.

El señor **PRESIDENTE**: No hagamos más debate sobre la interpretación que cada uno hace de que se suprima el año 2000 o que se mantenga el año 2000. Dejemos el tema y que cada uno haga su propia interpretación.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, no es cuestión baladí. Si el ánimo que inspira las palabras del señor Cremades es que no figure la referencia al año 2000 —es meramente una cuestión estética—, y que, por tanto, se mantiene el compromiso del 0,7 para el año 2000, mi Grupo no acepta la enmienda socialista y propone exclusivamente que se vote la nuestra.

El señor **PRESIDENTE**: No liemos más la cuestión; dejémoslo estar.

Tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: Lo vamos a dejar estar, señor Presidente.

Lo que yo he querido aclarar es que cuando el representante de Izquierda Unida señala que en el primer punto se dice: Al objeto de conseguir el objetivo marcado de llegar al objetivo del 0,7 del PIB para el año 2000, yo quería decir que, evidentemente, es por cuestión estética, porque al contemplar el tercer punto, donde se habla de acelerar ese calendario, estaba previsto así, aunque yo no lo había dicho, cuando había presentado la enmienda; ya digo que es por cuestión estética, no porque aquí se mantenga a rajatabla que el objetivo del 0,7 tenga que llegar al año 2000, porque en el punto tercero nosotros mismos decíamos —en la enmienda que yo presenté— que íbamos a acelerar ese calendario y, por tanto, sí que lo acepto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por ser ésta la primera vez, la Presidencia ha sido demasiado flexible con los debates de la proposición no de ley.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, con la enmienda del Grupo Socialista y con las modificaciones «in voce» que el Secretario y los taquígrafos han tomado adecuadamente y que creo que los grupos han entendido.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor Presidente, ¿podría leer el texto definitivo?

El señor **PRESIDENTE**: Creo que quien mejor lo puede leer es el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Lo leo, señor Presidente. Dice así:

«El Congreso de los Diputados, primero, insta a que la ayuda oficial al desarrollo experimente un crecimiento sostenido y progresivo en los próximos ejercicios presupuestarios al objeto de conseguir el objetivo marcado de llegar al 0,7 del PIB.

Segundo, insta a que dicho incremento sitúe a España en el ejercicio de 1995, como mínimo, en la media de los países del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), que en la actualidad se sitúa en el 0,35 por ciento del PIB.

Y, tercero, insta a que, en la medida de nuestras posibilidades económicas, a través de proyectos concretos viables y eficaces, se pueda acelerar el calendario, superando el mínimo del 0,35 y conseguir lo antes posible el objetivo del 0,7.» ¿No es así? (**Asentimiento.**)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario me indica que, por razones de estilo y por la práctica parlamentaria, donde pone insta es insta al Gobierno, naturalmente.

Se somete a votación la proposición en los términos que se han expuesto.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad la proposición en los términos expuestos.

Con esto hemos terminado el orden del día. Muchas gracias a todos los señores Diputados.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Queda pendiente mi enmienda, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Al no ser aceptada por el Grupo Proponente, de acuerdo con el Reglamento, no se somete a votación.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.